

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

URUGUAY INFORME DE AVANCE 2012–2013

Analía Bettoni, Anabel Cruz y Javier Pereira,
Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)
Primer Informe de Avance



MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE: URUGUAY INFORME DE AVANCE 2012-13



EXECUTIVE SUMMARY	3
RESUMEN EJECUTIVO	11
I ANTECEDENTES	19
II PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	21
III PROCESO: CONSULTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN	25
IV IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS	27
1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30
2 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA ..	33
3 PREMIO NACIONAL DE TRANSPARENCIA	36
4 E-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	38
5 DATOS ABIERTOS DE GOBIERNO	41
6 PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL	44
7 AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO ..	47
8 GOVERNMENT RESOURCE PLANNING (GRP)	50
9 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	53
10 URUGUAY CONCURSA	56
11 SOFTWARE PÚBLICO NACIONAL	58
12 TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA	61
13 E-FONDOS CIUDADANOS	64
14 INCORPORAR VENTANILLAS ÚNICAS ELECTRÓNICAS	66
15 PORTAL DEL ESTADO URUGUAYO	69
16 SISTEMA DE TRAMITACIÓN DE PASAPORTES COMUNES EN LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA	72
17 CONVENIO DE LA APOSTILLA	74
18 COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO	76
V AUTO-EVALUACIÓN	79
VI ¿CÓMO AVANZAR?	81
ANEXO: METODOLOGÍA	85



EXECUTIVE SUMMARY

INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): URUGUAY PROGRESS REPORT 2012-2013

Some weaknesses have been identified in the first OGP processes in Uruguay, and improvements have been implemented. The influence of civil society has been crucial in this achievement. A new Plan, which takes the lessons of the first phase into account, establishes precise goals, and adopts a more strategic point of view, especially with respect to citizen participation, will be an opportunity to strengthen democracy in Uruguay.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary initiative that aims to secure concrete commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a biannual review of the activities of each OGP participating country.

Uruguay formalized its participation on 16 September 2011 with a letter of intent sent by the Ministry of Foreign Affairs.

The AGESIC (Agency for Electronic Government and Information Society) is responsible for implementing the Plan. A work group comprised of the Office of Planning and Budget, the Public Information Access Unit, the Ministry of Economy and Finance, the Ministry of Foreign Affairs, and the National Statistics Institute drew up the first plan. Then the Center for Archives and Access to Public Information (CAinfo) was invited to participate, representing civil society.

OGP PROCESS

Countries participating in the OGP must follow a process for consultation with civil society to develop and implement their Plans.

Since just one representative of a single civil society organisation (CSO) was invited to participate in the Plan Working Group, there was not a diversity of opinions. The first version of the Plan was published on the AGESIC website from 12-19 March 2012, and those who wished to offer recommendations could do so through the website. But the invitation to submit recommendations was not disseminated, and although 32 proposals were received, most were irrelevant to the Plan. It was announced that a report of the comments received would be drawn up, but this report was not published and neither those coordinating the consultation nor the institutions that proposed those that were included responded to the citizens that made recommendations.

This situation continued during implementation and self-assessment, and although a coalition of three CSOs asked for more representation of civil society and the government agreed, it is only recently that institutionalized forums for CSO participation have begun to be established.

This report was prepared by Analía Bettoni, Anabel Cruz and Javier Pereira of the Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) [Institute for Communication and Development].

AT A GLANCE

PARTICIPANT SINCE: 2011
NUMBER OF COMMITMENTS: 18

LEVEL OF COMPLETION

COMPLETED:	7 of 18
SUBSTANTIAL:	8 of 18
LIMITED:	3 of 18
NOT STARTED:	0 of 18

TIMING

ON SCHEDULE:	8 of 18
--------------	---------

COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO INFORMATION:	11 of 18
PARTICIPATION:	7 of 18
ACCOUNTABILITY:	5 of 18
TECH & INNOVATION FOR TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY:	12 of 18
UNCLEAR:	5 of 18

NUMBER OF COMMITMENTS THAT WERE:

CLEARLY RELEVANT TO AN OGP VALUE:	13 of 18
MODERATE OR TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT:	13 of 18
SUBSTANTIAL OR COMPLETE IMPLEMENTED:	15 of 18

ALL THREE (★): 9 of 18

COMMITMENT IMPLEMENTATION

As participants in the OGP, countries are required to make specific commitments in a two-year Action Plan. The following table summarizes each commitment, its level of completion, its potential impact, whether it was completed within the planned schedule, and next steps for future action plans. The second table summarizes the IRM researcher's assessment of progress on each commitment. Uruguay completed 7 of the 18 commitments in the plan, which covered a variety of issues and sectors, and contained a number of potentially transformative commitments. Noteworthy in the 2012 Plan is commitment No. 5 concerning a Data Platform. Not only were the expected instruments and products implemented, but a work group was consolidated, and although it still needs to be more empowered and formalized, it advanced the agenda with excellent dialogue and the participation of several governmental and outside academic units.

Table 1 | Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NO T STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ COMMITMENT AS WRITTEN IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND WAS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
★ 1. Access to public information: design and begin execution of a plan for dissemination and familiarization to promote and develop a culture of transparency.									On schedule	New commitment based on existing implementation
★ 2. Strengthen the culture of transparency: develop content for e-learning and apply it to those who are subject to the requirements.									Behind schedule	Continued work on basic implementation
3. National Transparency Prize: recognize public institutions that distinguish themselves as models because of their work for transparency.									On schedule	New commitment
4. E-Participation: establish a model of participation and create an electronic platform for it.									Behind schedule	Revision of the commitment to make it more achievable or measurable
★ 5. Open government data: have the catalogue of official data, an open data community, and manuals for civil society, developers and citizens in general.									Behind schedule	Continued work
6. Digital literacy plan: establish the Plan, reaching 100,000 adults by 2015.									Behind schedule	Continued work
★ 7. State purchases and contracting agency: implement this agency.									On schedule	New commitment

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NO T STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ COMMITMENT AS WRITTEN IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND WAS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
8. Government Resource Planning (GRP): at each Ministry, have a solution for support of administrative management in one of its executive units, using the Electronic Government Platform to exchange information between systems.									On schedule	New commitment
9. Electronic file system: implement in at least 5 state institutions.									On schedule	New commitment
10. Uruguay Concursa: implement the "In person channel" for registrations, and install the selection process at the central administration, allowing follow-up and shortening timeframes.									On schedule	New commitment
★ 11. National Public Software: implement the Portal and make the first application public in accordance with established policies.									On schedule	New commitment
★ 12. On-line processes and services: identify the processes of greatest interest to citizens and design models to simplify them.									Behind schedule	Continued work
★ 13. Citizen E-Funds: implement the three best proposals for services citizens want online.									Behind schedule	Continued work
14. Single electronic windows: simplify, standardize, and integrate citizen services.									Behind schedule	Revision of the commitment
★ 15. State of Uruguay Portal: conduct dissemination campaigns, continue increasing the amount of information available, and include participation tools in the Portal.									Behind schedule	Continued work
16. Passport Processing System at Consular Offices: cover 50% of consular network.									Behind schedule	None: Abandon the commitment
17. Apostille Convention: approve the Agreement in Uruguay to simplify the international exchange of documents.									On schedule	Abandon the commitment
★ 18. Electronic tax supporting documentation: approve a new system for electronic documentation of operations.									Behind schedule	Continued work

Table 2 | Summary of results of the Commitments

COMMITMENT NAME	SUMMARY OF RESULTS
<p>★ COMMITMENT AS WRITTEN IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND WAS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>	
<p>★ 1. Access to public information:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential Impact: moderate • Progress: completed 	<p>Uruguay developed informative brochures for distribution to public institutions and citizens, conducted a campaign called "The law in your own language," and facilitated use of the information request portal 'quesabes.org'. Although progress was made in terms of public officials' knowledge of the law, the result for citizens is as yet unknown. Wider knowledge of the law will make it possible to consolidate a new paradigm that considers public information a citizen's asset. The institutions' principal challenge is to rethink the information from a citizen approach, publicizing information of special interest to the population in accessible, reusable formats.</p>
<p>★ 2. Strengthen the culture of transparency:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential Impact: moderate • Progress: substantial 	<p>As of November 2013 there were 152 transparency points of contact designated by those who are subject to the requirement, considered a high number even though it is not 100% of the institutions legally subject to the requirement. It is considered relevant so future actions should focus on active transparency, addressing the institutional weakness of some public institutions that do not have internal accountability mechanisms, familiarizing the institutions' executives and using indicators to monitor performance vis-à-vis publishing information.</p>
<p>3. National Transparency Prize:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential Impact: minor • Progress: complete 	<p>In March 2012, the UAIP [Public Information Access Unit] called upon the public institutions to participate in the first awarding of the Transparency Prize, thus completing this commitment. Some 14 projects from 10 institutions competed in three categories: Active Transparency, Passive Transparency, and Culture of Transparency. This can be considered a useful tool for this first phase of promoting a culture of transparency in the public sector. The IRM research team recommends that goals be established to increase the number of participating public institutions and projects. Moreover, although there are legal restrictions because of the authorities that the law grants the UAIP, it is recommended that a plan to expand the Transparency Prize to institutions outside the public sector be drawn up.</p>
<p>4. E-Participation:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential Impact: minor • Progress: limited 	<p>Limited progress was made toward a model of participation, and the government opted to replace creation of a Participation Platform and prioritize e-participation initiatives that may be less broad, but connected to citizens' daily life. All in all, the implemented actions had minor impact in terms of mobilizing citizens to participate in the public debate and contribute to the development of new forms of governance. A comprehensive law or other more concrete actions are recommended.</p>
<p>★ 5. Open government data:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential Impact: transformative • Progress: substantial 	<p>In 2012 the government created datos.gub.uy, which currently contains information on 18 state institutions and permits access to various kinds of information. As of December 2012, the National Catalogue of Open Data is available. It includes 15 institutions and makes it possible to access state websites and resources that offer public information from a single point. Also, the first open data competition was held (dateidea.uy) in order to identify open government data and disseminate all the ways it can be used. This progress has great transformative potential for the future, so the Portal and participation should continue to be expanded and developed.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>6. Digital literacy plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: clear • Potential impact: transformative • Progress: limited 	<p>Progress towards the goal of literacy for 100,000 adults by 2015 can be considered well under way, but progress since 2007 (recent progress) is considered slow. Moreover, measuring the quality of the training delivered and its effect on the participating groups is difficult. This commitment is highly relevant given the country's demographics and recent policies on access to information and participation, which depend on the citizens' having a certain level of computer knowledge. Consequently, in addition to the actions carried out by MEC (Ministry of Education and Culture) Centres, strategies to strengthen and monitor the impact of related initiatives should be developed. Another priority is to strengthen stakeholder networks related to this issue in civil society and the private sector.</p>
<p>★ 7. State purchases and contracting agency:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: moderate • Progress: complete 	<p>The State Purchases and Contracting Agency (ACCE) was established by the 2008 Accountability Law, but implemented in late 2011, completing this commitment with several actions for institutional strengthening and related initiatives, such as the Unique Register of State Suppliers (Registro Único de Proveedores del Estado, RUPE). The RUPE makes information about government purchases available for various forms of social auditing. Continuation of the RUPE, a Government Purchases Observatory, and other new contracting modalities are recommended.</p>
<p>8. Government Resource Planning:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: not clear • Potential impact: moderate • Progress: substantial 	<p>This is a planning, information and management system that introduces efficiency in the use of an institution's financial resources. A team of specialists from several governmental agencies worked between May and November 2012 on a Master Plan for a GRP system for the entire administration. It is not clear how this system can improve transparency for citizens, so it is recommended that the GRP be developed on the basis of a concept of citizen relations that would furnish citizens with information in real time concerning budget aspects of the administration.</p>
<p>9. Electronic file system:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: not clear • Potential impact: moderate • Progress: complete 	<p>The commitment was completed when it was implemented in five state institutions and its implementation was initiated in two more. Although not explicitly stated in the commitment as written, the benefits include the fact that the electronic file increases the transparency of the government's actions and increases access to information. However, in order to achieve these objectives, the electronic file must have traceability (query by citizens) functions 100% coverage.</p>
<p>10. Uruguay Concursa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: minor • Progress: complete 	<p>The system makes it possible to manage the selection of applications for the civil service, including, most relevantly, query of the status of applications by the candidates in any phase of the process. The system provides greater transparency to the extent that it permits query by the applicant and the participating institutions throughout the selection process. There are no new proposals for the system due to the prohibition on hiring officials because of the 2014 national elections.</p>
<p>★ 11. National Public Software:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: moderate • Progress: complete 	<p>This Portal was implemented in December 2012. Among other things, it contains a definition of public software, the purpose of the project, instructions on the procedure for publishing and using the software, the catalogue, and access to documents and forms that are useful for including a new application in said catalogue. In addition to the necessary technical next steps, there is a need to involve civil society in order to enrich the exchange with its knowledge and clarify the software's relationship to OGP values.</p>
<p>★ 12. On-line processes and services:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: transformative • Progress: substantial 	<p>In 2012 the most important processes were identified by means of a survey and the development of a prioritization matrix. Then a simplification model was developed based on four components: prioritization, standardization, change management, and communication to the public. A pilot experiment is being developed at the Ministry of Public Health and, in July 2013, the President of Uruguay approved Decree No. 177/013 on simplification and modernization of administrative processes. The IRM researchers recommend compliance with the principles established in the decree for simplification of processes, especially relating to publishing offered processes online.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>★ 13. Citizen E-Funds:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: moderate • Progress: substantial 	<p>The fourth iteration of the Electronic Government E-funds appeared in 2012, for the first time asking citizens for proposals for putting processes and services on line. Approximately 50 proposals were received through the AGESIC portal. Five proposals were selected, given the interest they generated on the evaluation committee. It is recommended that participation in the selection processes be moved forward, the co-participation of OSC be promoted, and the funds be evaluated from the standpoint of services to citizens.</p>
<p>14. Single electronic windows:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: not clear • Potential impact: moderate • Progress: limited 	<p>This commitment was very difficult to evaluate because it includes a set of varied initiatives in different stages of completion. The notion of a "single window" entails the idea of tying processes to a single location or allowing for their resolution in a single forum. There were different levels of progress at each window, from zero in the case of public safety to full compliance for the single "company" window. But how the windows can strengthen open government values needs to be made clear.</p>
<p>★ 15. State of Uruguay Portal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: moderate • Progress: substantial 	<p>At the start of the Plan implementation period, the Portal had some 56 pages with the first mobile version of the portal and a survey-based participation mechanism. Improvements were implemented to fulfil AGESIC's minimum requirements and work was carried out on the production of specific approaches on the Personal Data Protection and Open Data home page. In addition, the number of accessible pages increased and they were improved, and dissemination campaigns were conducted. The site is very easy to use and the users' assessment is very positive, making this commitment highly relevant. Continuation of the specified actions is recommended.</p>
<p>16. System for processing ordinary passports:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: not clear • Potential impact: minor • Progress: substantial 	<p>Up until 2012, applying for passports abroad required manually sending fingerprints. Beginning in that year, the application of software that facilitates the sending of documentation electronically without the need for sending by diplomatic pouch was coordinated at 14 consulates. While relevant and successful, the commitment cannot be considered a substantial change or clearly related to OGP values. Given that, it is suggested that the commitment not be included in the subsequent plans.</p>
<p>17. Apostille agreement:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: not clear • Potential impact: minor • Progress: complete 	<p>The Apostille system has been fully operational since October 2012, and thus this goal has been achieved. The initiative enables Uruguayans residing abroad to save time and money when validating their processes in their countries of residence, and also benefits foreigners who need to conduct processes in Uruguay. All in all, since this is not a contribution that is clearly relevant to open government values, it is suggested that the commitment not be included in the subsequent plans.</p>
<p>★ 18. Electronic tax supporting documentation:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: clear • Potential impact: transformative • Progress: substantial 	<p>In November 2011, the DGI launched the CFE (www.efactura.dgi.gub.uy). In October 2013, the system was in operation at 40 companies that issued more than 80,000,000 electronic documents, and more than 300 companies are in the process of certification and testing. The CFE improves the quantity, quality, and timeliness of the information received by the tax authority, which makes it possible to perfect control of taxpayer compliance. The system also makes better control of tax evasion possible, thus reducing the levels of informal status, which helps create a framework of fair competition that is transparent to taxpayers. Directing new efforts toward including small and medium-sized companies is recommended.</p>

RECOMMENDATIONS

In recent years, Uruguay has taken important steps toward strengthening access to public information, transparency, and accountability, even though all sectors recognize the need to safeguard the achievements that have been made and continue moving forward.

Stakeholder priorities

For the next plan, the participants who were interviewed give priority to actions involving:

- “Transparency and accountability,” specifically actions concerning compliance with, implementation of, and adjustments to Law 18.381 on the right to access information.
- “Access to Public Information,” particularly moving forward with establishing standards for open data and empowering the work group that was established for this issue.
- “Citizen service and response to requests.”
- “Participation,” especially approval of a legal framework that affords guarantees and promotes mechanisms for participation and monitoring of governance.

Recommendations

Based on the information gathered during this evaluation, several actions are recommended. ‘Sección VI: ¿Cómo Avanzar?’ of this report presents those recommendations in detail.

1. Formulation of the OGP plan

- a. Establish more precise, measurable, verifiable goals.
- b. Ensure that the balance of commitments covers the OGP values.
- c. Adopt a more strategic point of view for the second plan.
- d. Ensure balance between the originating institutions and those that are responsible for the commitments included in the plan.

2. Mechanisms for participation, consultation, and monitoring of the plan

- a. Use media to inform citizens about open government and the opportunities for participation.
- b. Work on a plan dissemination strategy aimed at the various stakeholders.
- c. Create thematic positions for the inclusion of civil society on the work team.
- d. Maintain forums for monitoring and follow-up of actions and achievement of goals.
- e. Create a broad platform of institutions associated with the issue of open government.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2012

To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to the idea of open government by meeting minimum criteria on key dimensions. Objective indicators are used to determine country progress on each of the dimensions.

For more information, visit:

<http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>
The OGP figures are listed in parentheses.

BUDGET TRANSPARENCY:

Uruguay not included

(NOT APPLICABLE)

ACCESS TO INFORMATION:

Law approved

(4 OUT OF 4)

ASSET DISCLOSURE:

Elected officials disclose to parliament

(2 OUT OF 4)

PARTICIPATION:

10 of 10

(4 OUT OF 4)



ICD's mission is to produce knowledge and generate actions that contribute to greater participation in democratic life, in the processes of national development, and in regional integration. Its primary objective is to promote democratic, inclusive, and equitable development, for which it aims to strengthen civil society and promote the active participation of all sectors.



The OGP aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism assesses the development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

3. Plan contents

- a. *Access to Public Information*: include specific goals to improve the implementation of Law 18,381 in aspects like: compliance; strictly observing time periods and procedures; controlling the classification of information; disseminating and consolidating the UAIP's competencies to receive reports and complaints from citizens and, in general, establishing mechanisms for consultation, advisory assistance, and legal assistance so that people can exercise their rights.
- b. *Participation*: include ambitious goals that promote more participative governance. In this respect, it is necessary to have a legal framework that affords guarantees to citizens and to include the citizen perspective when formulating and implementing commitments, as in the case of the GRP or the electronic file.
- c. *Transparency and Open Data*: strengthen the work being done by the Open Data Group, in which an excellent dialogue and participation have been achieved.

RESUMEN EJECUTIVO

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI): URUGUAY INFORME DE AVANCE 2012-2013

Las debilidades identificadas en los primeros procesos de la OGP en Uruguay han comenzado a ser mejoradas. La participación de la sociedad civil ha sido fundamental en este logro. Un nuevo Plan, que tenga en cuenta las lecciones de la primera etapa, establezca metas precisas y adopte una mirada más estratégica, especialmente respecto a la participación ciudadana, será una oportunidad de fortalecimiento de la democracia en Uruguay.

La Alianza para Gobierno Abierto (OGP) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos orientados a promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción, y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país que participa en la OGP.

Uruguay formalizó su participación el 16 de setiembre de 2011 a través de una carta de declaración enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La implementación del Plan está a cargo de la AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento). Un grupo de trabajo conformado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Instituto Nacional de Estadística, elaboró el primer plan. Posteriormente fue invitado a participar el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo), en representación de la sociedad civil.

EL PROCESO DE LA OGP

Los países que participan en OGP deberían seguir un proceso de consulta con la sociedad civil para desarrollar e implementar sus Planes.

Debido a que solamente un representante de una OSC fue invitado a participar en el Grupo de Trabajo del Plan, no hubo diversidad de opiniones. La primera versión del Plan fue dada a conocer a través del sitio web de AGESIC entre el 12 y el 19 de marzo de 2012, el cual brindaba la posibilidad de entregar recomendaciones por el canal web. La convocatoria para enviar recomendaciones no fue difundida, y aunque se recibieron 32 propuestas, la mayoría era irrelevante para el Plan. Se anunció que se haría un informe de los comentarios recibidos pero éste no fue publicado y los comentarios que hicieron los ciudadanos no fueron respondidos por los coordinadores de la consulta o los organismos que proponían los proyectos que integraban el Plan.

Esta situación continuó durante la implementación y la auto-evaluación, y aunque una coalición de tres OSC solicitó incluir mayor representación de la sociedad civil y el gobierno concordó hacerlo, solo recientemente se han comenzado a definir instancias institucionalizadas para la participación de OSC.

Este informe fue elaborado por Analía Bettoni, Anabel Cruz y Javier Pereira del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD).

VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011
NÚMERO DE COMPROMISOS: 18

GRADO DE CUMPLIMIENTO:

COMPLETOS:	7 DE 18
SUSTANTIVOS:	8 DE 18
LIMITADOS:	3 DE 18
NO INICIADOS:	0 DE 18

PUNTUALIDAD

A TIEMPO:	8 DE 18
-----------	---------

ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN:	11 DE 18
PARTICIPACIÓN:	7 DE 18
RENDICIÓN DE CUENTAS:	5 DE 18
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	12 DE 18
NO CLARO:	5 DE 18

NÚMERO DE COMPROMISOS QUE FUERON:

CLARAMENTE RELEVANTES CON ALGÚN VALOR OGP: 13 DE 18

DE IMPACTO POTENCIAL MODERADO O TRANSFORMADOR: 13 DE 18

REALIZADOS CON AVANCES SUSTANTIVOS O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS: 15 DE 18

LOS TRES (★): 9 DE 18

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes de la AGA, los países tienen que realizar Planes de Acción bianuales con compromisos puntuales. El siguiente gráfico resume el nivel de cumplimiento de cada compromiso, su impacto potencial, si éste se cumplió en el tiempo establecido o no, y cuáles son los próximos pasos a seguir en planes de acción futuros. Uruguay completó 7 de los 18 compromisos del plan, el cual abarcaba una variedad de temas y sectores y contenía varios compromisos potencialmente transformadores. En el Plan 2012 merece destacarse el compromiso No. 5 de una Plataforma de Datos; No solo se lograron implementar los productos esperados, sino que se logró consolidar un grupo de trabajo, que aunque necesita empoderarse y formalizarse más, hizo avanzar la agenda con un excelente diálogo y participación de varias unidades del gobierno y de académicos externos.

Tabla 1: Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
✦ EL COMPROMISO COMO ESTÁ ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE EN RELACIÓN A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
✦ 1. Acceso a la información pública: diseñar y comenzar a ejecutar un plan de difusión y sensibilización para promover y profundizar una cultura de transparencia.									A tiempo	Nuevo compromiso basado en la implementación existente
✦ 2. Fortalecimiento de la cultura de transparencia: desarrollar contenidos para e-learning y su aplicación en los sujetos obligados.									Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
3. Premio Nacional de Transparencia: reconocer a instituciones públicas que se distinguen por su labor pro-transparencia, representando un modelo a seguir.									A tiempo	Nuevo compromiso
4. E-Participación ciudadana: definir un modelo de participación ciudadana y crear una plataforma electrónica para la misma.									Atrasado	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible
✦ 5. Datos abiertos de gobierno: contar con el catálogo de datos oficial, una comunidad de datos abiertos y manuales para sociedad civil, desarrolladores y ciudadanos en general.									Atrasado	Trabajo continuado
6. Plan de Alfabetización Digital: instaurar el Plan, alcanzando a 100 mil adultos para 2015.									Atrasado	Trabajo continuado
✦ 7. Agencia de compras y contrataciones del Estado: poner en marcha esta Agencia.									A tiempo	Nuevo compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
<p>★ EL COMPROMISO COMO ESTÁ ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE EN RELACIÓN A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>										
<p>8. Government Resource Planning (GRP): contar en todos los Ministerios con apoyo a la gestión administrativa en una de sus unidades ejecutoras, usando para intercambio de información entre sistemas a la Plataforma de Gobierno Electrónico.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>9. Sistema de expediente electrónico: implantarlo en al menos 5 organismos del Estado.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>10. Uruguay Concursa: implementar la "Vía Presencial" para registros en persona y el proceso de selección en la administración central para seguimiento y para acortar plazos.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>★ 11. Software Público Nacional: implementar el Portal del mismo y hacer pública la primera aplicación de acuerdo a las políticas definidas.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>★ 12. Trámites y servicios en línea: identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano y diseñar modelos de simplificación de trámites.</p>									Atrasado	Trabajo continuado
<p>★ 13. E-Fondos Ciudadanos: desarrollar las tres mejores propuestas ciudadanas de trámites y servicios que quieren que estén en línea.</p>									Atrasado	Trabajo continuado
<p>14. Ventanillas únicas electrónicas: simplificar, uniformar e integrar los procesos de servicios al ciudadano.</p>									Atrasado	Revisión del compromiso
<p>★ 15. Portal de Estado Uruguayo: realizar campañas de difusión, continuar ampliando la cantidad de información disponible e incluir herramientas de participación ciudadana.</p>									Atrasado	Trabajo continuado
<p>16. Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas Consulares: cubrir al 50% de la red consular.</p>									Atrasado	Ninguno: Abandonar el compromiso
<p>17. Convenio de la Apostilla: habilitar el Convenio en Uruguay para simplificar el intercambio internacional de documentos.</p>									A tiempo	Abandonar el compromiso
<p>★ 18. Comprobante electrónico fiscal: habilitar un nuevo régimen de documentación electrónica de operaciones.</p>									Atrasado	Trabajo continuado

Tabla 2 | Resumen de resultados de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> ★ EL COMPROMISO COMO ESTÁ ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE EN RELACIÓN A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVA O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO. 	
<ul style="list-style-type: none"> ★ 1. Acceso a la información pública: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: completo 	<p>Uruguay elaboró folletos informativos para distribuir a organismos públicos y ciudadanos, realizó una campaña llamada "La ley en tu propio lenguaje" y facilitó el uso del portal de solicitudes de información 'quesabes.org'. Aunque se avanzó en el conocimiento de la Ley a nivel de los funcionarios públicos, a nivel de la ciudadanía aún no es conocida. Lograr un mejor conocimiento de la ley entre los ciudadanos permitirá consolidar un nuevo paradigma que considere a la información pública como un activo del ciudadano. El principal desafío de los organismos está en repensar la información desde un enfoque ciudadano, publicando datos que revisten especial interés para la población, en formatos accesibles y reutilizables.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ★ 2. Fortalecer la cultura de transparencia: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: sustantivo 	<p>A noviembre del 2013, existían 152 referentes de transparencia designados por los sujetos obligados. Esta es considerada una cifra elevada, sin bien no alcanza al 100% de los organismos obligados por ley. Se considera un compromiso de suma relevancia por lo que, para avanzar, se recomienda enfocar futuras acciones en la transparencia activa, en atender a la debilidad institucional de algunos organismos públicos que no cuentan con mecanismos internos de rendición de cuentas, en la sensibilización de los directivos de los organismos y en usar indicadores que permitan monitorear el desempeño en lo relativo a publicar información.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 3. Premio Nacional de Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: poco • Cumplimiento: completo 	<p>En marzo de 2012, la UAIP convocó a los organismos públicos a participar en la primera edición del Premio a la Transparencia, completando así este compromiso. Se presentaron 14 proyectos de 10 organismos que competían en tres rubros: Transparencia Activa, Transparencia Pasiva y Cultura de la Transparencia. Este puede ser considerado un instrumento útil para esta primera etapa de promoción de una cultura de transparencia en el ámbito público. El equipo de investigación del MRI recomienda fijar metas para aumentar la cantidad de organismos públicos participantes y de proyectos presentados. Por otra parte, si bien existen restricciones legales por las potestades que la ley le otorga a la UAIP, se recomienda trabajar en la elaboración de un plan de acción que incluya la ampliación del Premio a la Transparencia hacia organizaciones que están fuera de la órbita estatal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 4. E-Participación Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: poco • Cumplimiento: limitado 	<p>Se avanzó en forma limitada hacia un modelo de participación ciudadana y se descartó la creación de una Plataforma de Participación Ciudadana, optando por replantearla y priorizar iniciativas de e-participación de menor alcance aunque vinculadas a la vida cotidiana ciudadana. Con todo, las acciones implementadas tuvieron un escaso impacto en cuanto a movilizar a los ciudadanos para que participaran en el debate público y contribuyeran al desarrollo de nuevas formas de gobernanza. Se recomienda una ley integral u otras acciones más concretas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ★ 5. Datos abiertos de gobierno: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: clara • Impacto potencial: transformador • Cumplimiento: sustantivo 	<p>En 2012, el gobierno uruguayo creó datos.gub.uy que actualmente contiene datos de 18 organismos estatales y permite el acceso a diferentes tipos de datos. Además, a partir de diciembre de 2012, se dispone del Catálogo Nacional de Datos Abiertos que incluye a 15 organismos y permite acceder, desde un único punto, a los sitios web y recursos del Estado que ofrecen información pública. También se realizó el primer concurso de datos abiertos (dateidea.uy) con el objetivo de identificar datos abiertos de gobierno y difundir todas sus formas de uso. Estos avances tienen un gran potencial transformador de cara al futuro por lo que se debe seguir ampliando y profundizando el Portal y la participación.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>6. Plan de Alfabetización Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: transformador • Cumplimiento: limitado 	<p>El cumplimiento de la meta de alfabetización de 100 mil adultos a 2015 puede considerarse bien encaminado pero su avance desde 2007 (o sea, el nivel de avance reciente) se considera lento. Además, la medición de la calidad de la capacitación impartida y su impacto en los grupos participantes resulta difícil. Este compromiso es altamente relevante dadas las características demográficas del país y las recientes políticas de acceso a la información y participación ciudadana que dependen de que la ciudadanía disponga de un cierto nivel de conocimiento digital. Por lo tanto, además de las acciones que llevan adelante los Centros MEC, deben desarrollarse estrategias para fortalecer y monitorear el impacto de iniciativas afines. También es prioritario avanzar en el fortalecimiento de actores y redes vinculadas a esta temática en la sociedad civil y el sector privado.</p>
<p>★ 7. Agencia de compras y contrataciones del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: completo 	<p>La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) fue creada por la Ley de Rendición de Cuentas de 2008 pero recién fue puesta en marcha a fines de 2011, completando este compromiso con varias acciones de consolidación institucional e iniciativas relacionadas como el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). El RUPE coloca la información de las compras estatales a disposición de la ciudadanía para el ejercicio de distintas formas de auditoría social. Se recomienda continuar implementando el RUPE y un Observatorio de Compras Públicas así como otras modalidades nuevas de contratación.</p>
<p>8. Government Resource Planning:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: no clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: sustantivo 	<p>Es un sistema de planeación, información y gestión que permite introducir eficiencia en el uso de los recursos económicos de una organización. Un equipo integrado por técnicos de varias agencias gubernamentales trabajó entre mayo y noviembre de 2012 en un Plan Director de un sistema (GRP) para toda la administración. No queda claro cómo este sistema puede mejorar la transparencia hacia la ciudadanía por lo que se recomienda elaborar la GRP en base a un concepto de relación con la ciudadanía, como sería el permitir al ciudadano tener información en tiempo real sobre aspectos presupuestales de la administración.</p>
<p>9. Sistema de expediente electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: no clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: completo 	<p>Fue implementado en cinco instituciones estatales y se inició su implementación en otras dos. Aunque no está explicitado en el compromiso como está escrito, entre otros beneficios, se ha señalado que el expediente electrónico permite aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración pública y potenciar el acceso a la información. Sin embargo, para lograr estos objetivos, es necesario que el expediente electrónico cumpla con las funcionalidades de trazabilidad (consulta por parte de los ciudadanos) y de ruteo (cobertura de un 100%).</p>
<p>10. Uruguay Concursa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: poco • Cumplimiento: completo 	<p>El sistema permite gestionar la selección de postulaciones a la administración pública, incluyendo más relevantemente la consulta del estado de situación de las postulaciones por parte de los candidatos en cualquier etapa del proceso. El sistema brinda una mayor transparencia en la medida en que permite la consulta tanto del postulante como de los organismos intervinientes a lo largo del proceso de selección. No existen nuevas propuestas para el sistema debido a la veda para la contratación de funcionarios por las elecciones nacionales de 2014.</p>
<p>★ 11. Software Público Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: completo 	<p>En diciembre de 2012 se implementó este Portal que contiene, entre otros, una definición de software público, la finalidad del proyecto, indicaciones del procedimiento para publicar y utilizar el software, el catálogo y acceso a un conjunto de documentos y formularios útiles para ingresar una nueva aplicación a dicho catálogo. Además de los próximos pasos técnicos necesarios, existe la necesidad de involucrar a la sociedad civil a fin de enriquecer el intercambio con su conocimiento y clarificar la relación del software con los valores de la OGP.</p>
<p>★ 12. Trámites y servicios en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: transformador • Cumplimiento: sustantivo 	<p>En 2012 se realizó la cuarta edición de los e-Fondos de Gobierno Electrónico por primera vez llamando a la ciudadanía a presentar propuestas para poner trámites y servicios en línea. Se recibieron aproximadamente 50 propuestas postuladas a través del portal de la AGESIC. Se decidieron seleccionar 5 propuestas, dado el interés que generaron en el comité evaluador. Se recomienda avanzar en la participación ciudadana en los procesos de selección, promover la coparticipación de OSC y evaluar los fondos desde una óptica de servicios a la ciudadanía.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>★ 13. E-Fondos Ciudadanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: sustantivo 	<p>En 2012 se realizó la cuarta edición de los e-Fondos de Gobierno Electrónico por primera vez llamando a la ciudadanía a presentar propuestas para poner trámites y servicios en línea. Se recibieron aproximadamente 50 propuestas postuladas a través del portal de la AGESIC. Se decidieron seleccionar 5 propuestas, dado el interés que generaron en el comité evaluador. Se recomienda avanzar en la participación ciudadana en los procesos de selección, promover la coparticipación de OSC y evaluar los fondos desde una óptica de servicios a la ciudadanía.</p>
<p>14. Ventanillas únicas electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: no clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: limitado 	<p>Este compromiso resultó muy difícil de evaluar por cuanto reúne un conjunto de iniciativas muy variadas que presentan a su vez distintos grado de avance. La noción de "ventanilla única" remite a la idea de unificar gestiones a una sola ubicación o permitir que sean resueltas en una única instancia. Se evidenciaron distintos niveles de progreso en cada ventanilla, desde ninguno en el caso de la seguridad pública hasta un cumplimiento cabal de la ventanilla única de la empresa. Pero es necesario clarificar cómo las ventanillas pueden fortalecer los valores de gobierno abierto.</p>
<p>★ 15. Portal de Estado Uruguayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: moderado • Cumplimiento: sustantivo 	<p>Al inicio del período de implementación del Plan, el Portal tenía unas 56 páginas con la primera versión móvil del portal y un mecanismo de participación ciudadana mediante la aplicación de encuestas. Se implementaron mejoras para cumplir con los requerimientos mínimos de AGESIC y se trabajó en la producción de enfoques específicos en la portada para Protección de Datos Personales y Datos Abiertos. También se aumentó el número de páginas accesibles y se las mejoró, además de realizar campañas de difusión. La facilidad de uso del sitio es muy buena, y la valoración de los usuarios es muy positiva, haciendo que este compromiso sea de gran relevancia. Se recomienda continuar con las acciones estipuladas.</p>
<p>16. Sistema de tramitación de pasaportes comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: no clara • Impacto potencial: poco • Cumplimiento: sustantivo 	<p>Hasta 2012, los pasaportes solicitados en el exterior requerían del envío de la huella digital en forma manual. A partir de ese año, se coordinó en 14 consulados la aplicación de un software que facilita el envío de la documentación por vía electrónica sin necesidad de que sea enviada mediante "valija diplomática". Aunque relevante y exitoso, el compromiso no puede ubicarse en la categoría de una transformación sustantiva ni de relación significativa con los valores de la OGP. Dado esto, se sugiere no incorporarlo en los próximos planes.</p>
<p>17. Convenio de la Apostilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: no clara • Impacto potencial: poco • Cumplimiento: completo 	<p>El sistema de apostillado se encuentra en pleno funcionamiento desde octubre de 2012, habiéndose así cumplido con esta meta. La iniciativa permite que los uruguayos residentes en el exterior ahorren tiempo y dinero a la hora de validar sus trámites en sus países de residencia y además beneficia a los extranjeros que necesitan realizar trámites en Uruguay. Con todo, ya que no constituye un aporte claramente relevante en relación a los valores de gobierno abierto, se sugiere no incorporarlo en los próximos planes.</p>
<p>★ 18. Comprobante fiscal electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores OGP: clara • Impacto potencial: transformador • Cumplimiento: sustantivo 	<p>En noviembre de 2011, la DGI lanzó el CFE (www.efactura.dgi.gub.uy). A octubre de 2013, el régimen se encontraba funcionando en 40 empresas que llevaban emitidos más de 80.000.000 de documentos electrónicos y hay más de 300 empresas en proceso de certificación y testeo. El CFE mejora la cantidad, calidad y oportunidad de la información recibida por la autoridad tributaria, lo cual le permite perfeccionar el control del cumplimiento tributario de los contribuyentes. El sistema también posibilita un mejor control de la evasión fiscal, reduciendo así los niveles de informalidad, lo cual contribuye a generar un marco de competencia leal y transparente para los contribuyentes. Se recomienda dirigir los nuevos esfuerzos hacia la incorporación de pequeñas y medianas empresas.</p>

RECOMENDACIONES

En los últimos años, Uruguay ha dado pasos importantes en el fortalecimiento del acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, aún cuando todos los sectores reconocen la necesidad de cuidar los logros alcanzados y de seguir avanzando.

Prioridades de las partes interesadas

Para el próximo plan, los involucrados entrevistados dan prioridad a acciones referidas a:

- La “Transparencia y rendición de cuentas”, específicamente, a acciones referidas al cumplimiento, implementación y ajustes a la Ley 18.381.
- El “Acceso a la Información Pública”, particularmente, a avanzar en la fijación de estándares de datos abiertos y a empoderar al grupo de trabajo que se ha conformado para esta temática.
- La “Atención al ciudadano y respuesta a demandas”.
- La “Participación Ciudadana”, especialmente, a aprobar un marco legal que brinde garantías y promueva mecanismos de participación ciudadana y monitoreo de la gestión pública.

Recomendaciones

Con base en las informaciones recabadas durante esta evaluación, se recomiendan varias acciones. La Sección VI: ¿Cómo Avanzar? de este informe presenta dichas recomendaciones en detalle.

1. La formulación del plan de gobierno abierto

- a. Definir metas más precisas, medibles y verificables.
- b. Cuidar el balance de compromisos de manera que cubran los valores de la OGP.
- c. Adoptar una mirada más estratégica para el segundo plan.
- d. Cuidar el balance entre los organismos de procedencia y aquellos que son responsables de los compromisos incluidos en el plan.

2. Los mecanismos de participación, consulta y monitoreo del plan

- a. Utilizar medios de comunicación masivos para informar a la ciudadanía sobre gobierno abierto y las oportunidades de participación.
- b. Trabajar en una estrategia de difusión dirigida a los diferentes interesados.
- c. Crear mesas temáticas para la incorporación de la sociedad civil en el equipo de trabajo.
- d. Mantener instancias de monitoreo y seguimiento de acciones y de cumplimiento de metas.
- e. Crear una plataforma amplia de organizaciones vinculadas al tema de gobierno abierto.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: 2012

Para participar en la OGP, los gobiernos tienen que demostrar adhesión a la idea de gobierno abierto, conforme a criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usan indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>. Las cifras relativas a la OGP aparecen entre paréntesis.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:

Uruguay no incluido
(NO APLICA)

ACCESO A INFORMACIÓN:

Ley aprobada
(4 DE 4)

DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO:

Solo elegidos al parlamento
(2 DE 4)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

10 de 10
(4 DE 4)



La misión de ICD es producir conocimientos y generar acciones que contribuyan a una mayor participación ciudadana en la vida democrática, en los procesos de desarrollo nacional y en la integración regional. Su objetivo primordial es favorecer un desarrollo democrático, incluyente y equitativo, para lo cual procura el fortalecimiento de la sociedad civil e impulsa la participación activa de todos los sectores.



La OGP busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre interesados y mejorar la rendición de cuentas.

3. Los contenidos del plan

- a. *Acceso a la Información Pública*: incluir metas concretas para mejorar la implementación de la Ley 18.381 en aspectos vinculados al control del cumplimiento de la norma; observar estrictamente plazos y procedimientos; controlar la clasificación de información; difundir y consolidar las competencias de la UAIP para recibir denuncias y quejas de los ciudadanos y, en general, para establecer mecanismos de consulta, asesoramiento y asistencia legal para que las personas puedan ejercer sus derechos.
- b. *Participación Ciudadana*: incluir metas ambiciosas que promuevan una gestión pública más participativa. En este sentido, es imperioso contar con un marco legal que brinde garantías a los ciudadanos e incorporar la perspectiva ciudadana a la hora de formular e implementar compromisos, como en el caso del GRP o el expediente electrónico.
- c. *Transparencia y Datos abiertos*: fortalecer el trabajo que viene realizando el Grupo de Datos Abiertos, en el cual se ha logrado un excelente diálogo y participación.

I. ANTECEDENTES

INTRODUCCIÓN

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca el establecimiento de compromisos de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La OGP ofrece un foro internacional para el diálogo y para el intercambio sobre innovaciones entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Uruguay es uno de los 39 países de la segunda cohorte que suscribió la Alianza para el Gobierno Abierto en abril de 2011. Formalizó su participación el 16 de setiembre de 2011 a través de una carta de declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales: 1) transparencia fiscal; 2) divulgación pública de los ingresos y activos de personas que ocupan cargos políticos y altos funcionarios públicos; 3) acceso a la información pública; y 4) participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. Se usan como base indicadores objetivos elaborados por organismos ajenos a la OGP para determinar el grado de progreso de cada país en cada una de estas dimensiones, asignando una valoración máxima de 4 puntos en cada indicador.

Uruguay cuenta con los requisitos mínimos de elegibilidad y una puntuación total de 10 sobre un máximo posible de 12. En el momento de su adhesión a la OGP, Uruguay no fue incluido en la encuesta de transparencia fiscal del *International Budget Partnership*. Por lo tanto ese criterio no fue considerado para su elegibilidad y el total de puntos posibles se redujo de 16 a 12.¹ Uruguay recibió un puntaje de 2 respecto de la divulgación

pública de los ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos ya que la obligación se limita a que los políticos elegidos declaren sus intereses al Congreso;² un puntaje de 4 en acceso a la información, al contar con una Ley de Acceso a la Información,³ y el máximo previsto (10 sobre 10) en el sub-indicador de Libertades Civiles del Índice de Democracia, lo que le otorga un 4 para este indicador.⁴

Todos los gobiernos participantes deben elaborar planes de acción que incluyan compromisos específicos a alcanzar durante un período inicial de dos años. Los gobiernos deben organizar sus planes de acción en función de los “grandes desafíos”⁵ (ver la Sección 4 para una lista de los grandes desafíos). Los planes de acción deben incluir compromisos significativos para cambiar las prácticas en la dimensión del gran desafío relevante. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso, o iniciar acciones en una nueva área.

A través de una resolución del Presidente de la República, el 22 de noviembre de 2011, Uruguay definió la creación de un grupo de trabajo para elaborar el Plan de Acción que fue presentado por autoridades del Gobierno Nacional en Brasilia el 17 y 18 de abril del 2012 durante la Primer Asamblea Mundial de la OGP. Este Plan estuvo en vigencia desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2013. Durante los primeros días de octubre de 2013, la AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento) publicó su Autoevaluación del Plan. Según los plazos oficiales de la OGP,⁶ funcionarios y miembros de la sociedad civil revisarán el primer Plan o desarrollarán un nuevo Plan para abril de 2014, con consultas, comenzando en enero de 2014.

En el momento de escribir este informe independiente, Uruguay ha cumplido en su totalidad algunos de los compromisos incluidos en su primer Plan de Acción, y está en proceso de completar o revisar otros. Paralelamente, está en proceso de redacción de un segundo Plan de Acción que entraría en vigor en 2014.

De conformidad con lo establecido en los estatutos de gobernanza de la OGP, el Mecanismo Independiente de Revisión, MRI (en inglés Independent Reporting Mechanism, IRM) se ha asociado con investigadores locales, independientes y con experiencia en la materia, para realizar una evaluación del desarrollo e implementación de los planes de acción en cada país. En Uruguay se han asociado con el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD). Con su trabajo, el MRI busca establecer un diálogo continuo en torno al desarrollo e implementación de los compromisos futuros en cada país participante.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La implementación del Plan de Acción está a cargo de la AGESIC⁷ y la elaboración del primer plan estuvo a cargo del grupo de trabajo conformado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Instituto Nacional de Estadística. Posteriormente fue invitado a participar el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) en representación de la sociedad civil.

NOTA METODOLÓGICA

El MRI se asocia con investigadores nacionales con experiencia e independientes para desarrollar y difundir informes de evaluación para cada gobierno participante en la OGP. En el caso de Uruguay se seleccionó al Instituto de Comunicación y Desarrollo, el que tuvo a su cargo la preparación de este informe. El informe también fue revisado por el equipo de trabajo de la OGP y por el Panel Internacional de Expertos de la OGP.

Para recoger la visión y percepciones de múltiples interlocutores directos, ICD llevó a cabo entrevistas a los responsables gubernamentales del plan y a responsables de los compromisos. También realizó consultas a múltiples actores de la sociedad civil, de la academia y de organismos internacionales mediante la utilización de diversas herramientas como una encuesta virtual, un grupo focal y entrevistas virtuales y presenciales. El anexo metodológico de este informe describe en detalle todo lo realizado. Asimismo, ICD revisó documentos oficiales, todo lo publicado en el sitio web oficial, el documento del Plan de Acción,⁸ y su Autoevaluación⁹ (todos ellos son documentos a los que se hace referencia en forma reiterada en este informe).

Todos los documentos originales producidos durante la investigación, además de muchos documentos citados en este informe, están disponibles para ver y comentar en la Biblioteca Online del MRI en Uruguay, en <http://bit.ly/1jeEwWU>

¹ La OGP otorga dos puntos a cada una de las dos informaciones esenciales (Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo y el Informe de Auditoría) consideradas como parte de un sub-conjunto de indicadores del Índice 2012 de Presupuesto Abierto, para los países incluidos en dicho Índice. Véase International Budget Partnership, Encuesta de Presupuesto Abierto 2010, junio 2011, <http://bit.ly/1jP88ir>

² Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes, and Andrei Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009): <http://bit.ly/19nDEfK>; Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency," in Government at a Glance 2009, (OECD, 2009). <http://bit.ly/13vGtqS>; Ricard Messick, "Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries" (Washington, DC: World Bank, 2009). <http://bit.ly/1clokyf>

³ La ley está disponible en: <http://bit.ly/18gd6yp>

⁴ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat" (London: Economist, 2010). Disponible en: <http://bit.ly/eLC1rE>

⁵ Los Grandes desafíos de la OGP son la mejora de los servicios públicos, el aumento de la integridad pública, la gestión más eficaz de los recursos públicos, la creación de comunidades más seguras, y el aumento de la responsabilidad corporativa.

⁶ Una copia del calendario OGP está disponible en: <http://bit.ly/1dAjCAM>

⁷ AGESIC es un organismo que depende de la Presidencia de la República (unidad ejecutora). Funciona con autonomía técnica y puede coordinarse con otros organismos del Estado. Tiene como objetivo procurar la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las TIC.

⁸ Información sobre el Plan se puede encontrar en: <http://bit.ly/1ksY6RO>

⁹ Gobierno de Uruguay, Reporte de auto evaluación, setiembre 2013, <http://bit.ly/19wZHxZ>

II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

Los países que participan en la OGP deben consultar ampliamente al público durante la preparación de sus planes de acción respetando los siguientes criterios o requisitos:

1. *Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.*
2. *Consultar ampliamente con la comunidad nacional, tanto con la sociedad civil como con el sector privado.*
3. *Buscar diversidad de opiniones.*
4. *Resumir la consulta pública y ponerla a disposición, junto con todos los comentarios individuales escritos que fueron recibidos.*
5. *Llevar a cabo actividades de divulgación de la OGP para aumentar la participación del público en las consultas.*
6. *Notificar con anticipación al público antes de las consultas.*
7. *Usar diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y en persona – para crear oportunidades para la participación ciudadana.*

Otra directriz del proceso incluido en la Carta de la OGP será abarcado en la Sección III “Consulta durante la implementación” pero se incluye aquí para facilitar la lectura:

1. *Identificar un foro viable para consultar regularmente sobre la implementación de la OGP con las diversas partes interesadas. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.*

Gráfico 1 | Proceso de consulta

FASE	REQUISITOS DE LOS OGP ARTICLES OF GOVERNANCE	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	Cronograma del proceso: disponible antes de las consultas	No
	Cronograma: en línea	No aplica
	Cronograma: otras formas	No aplica
	Cronograma: enlaces	No aplica
	Aviso previo	No
	Días de anticipación	No aplica
	Aviso previo adecuado	No aplica
	Publicidad y promoción	No
	Publicidad: enlaces	No aplica
	Consultas en línea	Sí
	Consultas: enlaces	http://bit.ly/wt3cm4
	Consultas en persona	No ¹
	Resumen de comentarios	No
Resumen de comentarios: enlaces	No aplica	
Durante la implementación	Foro regular	No

AVISO PREVIO ANTES DE LAS CONSULTAS

El Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012 de Uruguay fue desarrollado por un grupo de trabajo nombrado por la Presidencia e integrado por organismos del Estado al que fue invitada la OSC CAinfo. Los plazos para la elaboración del Plan fueron entonces muy perentorios y este primer Plan se desarrolló de modo acelerado. El gobierno uruguayo expresa haber desarrollado actividades de difusión del Plan pero no se han encontrado los sitios web donde se habría difundido la consulta pública para el desarrollo del mismo.

Los resultados de una encuesta realizada en el marco del MRI aplicada a integrantes de la sociedad civil del sector académico, de organismos internacionales, de medios de comunicación y de agencias gubernamentales de nivel local y nacional, representa una indicación interesante sobre el nivel de conocimiento del Plan de Acción y la consulta para su elaboración.² Los resultados revelan la inexistencia de una difusión previa del Plan y una consulta para su elaboración muy limitada. Entre quienes respondieron (cerca de 100 respuestas), solamente el 27% conocía el Plan (el 73% lo desconocía). Además, el 90% de las personas que respondieron desconocía si la sociedad civil fue consultada de alguna forma en la elaboración del Plan.

CALIDAD Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTA

El Plan de Acción fue elaborado por un grupo de trabajo dentro del Gobierno y solamente un representante de una OSC fue invitado a participar. No hubo participación ni consultas al sector privado u organismos internacionales por lo que no existió una diversidad de opiniones en el Grupo de Trabajo, el que incluyó solamente a organismos del gobierno central.

CAinfo, la OSC que participó en el grupo, propuso habilitar espacios amplios de participación en el Grupo que no quedaran restringidos a una sola organización.³ CAinfo a su vez llevó a la mesa un documento con un número importante de propuestas en torno a tres ejes:

- Cuestiones de forma sobre el proceso de participación en la iniciativa del Gobierno Abierto;
- Propuestas dirigidas a incorporar los principios del Gobierno Abierto;
- Propuestas para la participación ciudadana.⁴

Ninguna de las diferentes propuestas presentadas por CAinfo fue tomada en cuenta o incorporada al Plan.⁵ La primera versión del Plan fue dada a conocer a través del sitio web de AGESIC entre el 12 y el 19 de marzo de 2012⁶ con la posibilidad de entregar recomendaciones y sugerencias para el Plan por el canal web. La convocatoria para enviar recomendaciones no fue difundida en ningún medio de comunicación u otra vía salvo en el sitio de AGESIC.⁷ Se recibieron 32 propuestas pero la mayoría era irrelevante al Plan de Acción, cuya versión final fue presentada en la reunión de la OGP en Brasilia en abril de 2012. Se anunció que se haría un informe de los comentarios recibidos pero éste no fue publicado y los comentarios que hicieron los ciudadanos no fueron respondidos por los coordinadores de la consulta ni por los organismos que proponían los proyectos que integraban el Plan.

La encuesta mencionada más arriba, realizada en el marco de la MRI, revela que la calidad y profundidad de la participación en la elaboración del Plan de Acción fue muy escasa. Solamente un 4% de quienes respondieron participó de alguna forma en la elaboración del Plan, mientras que el 94% no participó. Quienes participaron manifestaron haberlo hecho en reuniones de discusión del tema (3 respuestas) o con comentarios en la web o mediante propuestas (1 respuesta respectivamente).

Las fuentes gubernamentales consultadas para este informe coinciden en señalar que tuvieron muy poco tiempo para realizar una consulta amplia como hubiese correspondido. Señalan que, dado que la mayoría de los compromisos fue tomada de planes o agendas preexistentes al Plan de Gobierno Abierto, los mismos ya habían sido validados o refrendados a través de diferentes mecanismos.

Esta situación, de una agenda que se conforma a partir de la selección de acciones previamente diseñadas en el marco de otros planes, tiene dos efectos que deben ser considerados. El primero es que tiende a reforzar las iniciativas más alineadas con los enfoques de gobierno electrónico o de acceso público a la información, ya que estos son anteriores en el tiempo al enfoque de Gobierno Abierto. El segundo es que tiende a soslayar la importancia de los componentes de transparencia de la gestión y la participación e incidencia ciudadanas en las decisiones públicas y el acceso, que suelen ser los componentes más novedosos que incorpora la noción de gobierno abierto a los enfoques anteriores.

¹ Una sola organización fue invitada a participar en el Grupo de Trabajo del Plan de Acción

² Encuesta virtual sobre el Plan de Acción de Gobierno Abierto del Uruguay, ICD, 2013. Un PDF está disponible en <http://bit.ly/18JhCT>

³ Opiniones vertidas por integrantes de CAinfo en el grupo focal realizado en ICD el 17 de octubre de 2013.

⁴ Tomado del documento de propuestas para el Plan de Acción del Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo).

⁵ Opiniones vertidas por integrantes de CAinfo en el grupo focal realizado en ICD el 17 de octubre de 2013.

⁶ AGESIC, 19 de marzo de 2012. Comunicado y publicación en www.agesic.gub.uy

⁷ Si bien representantes de AGESIC indican que fue difundida por otros medios, solamente fue posible identificar la consulta de marzo de 2012 en el sitio web de AGESIC. Consulta pública virtual <http://bit.ly/1eZT5h7>

III | PROCESO: CONSULTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Como parte de la participación en la OGP, los gobiernos se comprometen a identificar un foro para consultar regularmente sobre la implementación de la OGP a las diversas partes interesadas. Dicho foro puede ser una entidad nueva o una ya existente. Esta sección resume esa información.

PROCESO DE LA CONSULTA

A partir de la elaboración del Plan de Acción, el Gobierno Uruguayo formalizó la aprobación del Plan mediante el Decreto del Poder Ejecutivo de agosto de 2012,¹ encomendando a AGESIC el seguimiento, la evaluación y el avance del Plan. El mencionado decreto no estableció un foro o mecanismos permanentes de consulta multisectorial para dar seguimiento a la implementación del Plan. Tampoco el grupo de trabajo siguió funcionando en forma permanente o asumiendo roles de monitoreo, acompañamiento o supervisión de las acciones del Plan. De hecho, durante el proceso en curso para la elaboración del Plan 2014-2015, el propio Grupo de Trabajo consideró la presentación de un proyecto como forma de seguir trabajando de forma conjunta y mantener el espacio en funcionamiento,² lo que materializó con un proyecto sobre impulso al gobierno abierto.³ Pese a lo dicho anteriormente, cabe señalar que para algunos de los compromisos se desarrollaron consultas puntuales a expertos y referentes en la materia, como fue el caso de la ronda de entrevistas realizadas en el marco del ajuste del proyecto de e-participación.⁴

Frente a esta situación, en febrero de 2013, una coalición de tres OSC solicitó reunirse con el Director de AGESIC y referente de Gobierno Abierto⁵ a quienes se les presentó la solicitud de integrar a la sociedad civil a mecanismos consultivos en la implementación del Plan de Gobierno Abierto. El 12 de junio de 2013, la agencia AGESIC estableció una resolución por la cual se conformó un grupo de trabajo

con ese objetivo.⁶ Este Grupo de Trabajo fue integrado por representantes de las siguiente instituciones: AGESIC, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, UNESCO en calidad de entidad internacional auditora del proceso de aprobación y desarrollo del Plan de Gobierno Abierto 2013-2014, y dos representantes de la sociedad civil. Pese a los reiterados pedidos de ampliar la participación de la sociedad civil, se repitió el mecanismo utilizado en la elaboración del primer plan, siendo una vez más directamente designado CAinfo y ampliándose a otra OSC, la Asociación Nacional de ONG (ANONG). Esto suscitó críticas y acciones por parte de la sociedad civil para cambiar el procedimiento (cartas conjuntas, reuniones y un evento con representantes del Comité Directivo de la OGP).⁷

El reclamo fue atendido por las autoridades de AGESIC mediante una modificación de la resolución, y luego de las mencionadas acciones de incidencia, el gobierno revisó el mecanismo de designación y participación de la sociedad civil, estableciendo dos espacios no nominativos para la sociedad civil con la posibilidad de que fuesen las OSC las que designaran a sus propios representantes.⁸ Se conformó una red de organizaciones interesadas en los temas de gobierno abierto a los efectos de realizar este proceso de designación.

¹ Poder Ejecutivo, Uruguay, Decreto N° 259/012. Aprobación del Plan de Gobierno Abierto del Uruguay (http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2012/08/mef_716.pdf).

² Entrevista a Victoria Koster, integrante del área Ciudadanía Digital, realizada el 25 de setiembre de 2013.

³ El Grupo de Trabajo presentó el proyecto "Gobierno abierto, un asunto de todos y de todas" <http://bit.ly/MK2dNY>

⁴ Entrevista a Juan Bertón, sociólogo, responsable del Proyecto E-Participación, realizada el 10 de octubre de 2013.

⁵ Las organizaciones son: Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAInfo), Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información (DATA) y el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD).

⁶ Resolución N° 022/013 - Acta N° 014 / 2013, <http://bit.ly/1dUKBUR>

⁷ Informaciones vertidas en la reunión con organizaciones de la sociedad civil realizada por ICD en el marco de esta investigación, 17 de octubre de 2013.

⁸ Información tomada del Informe de Autoevaluación setiembre 2013.

IV | IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Los países que participan en la OGP desarrollan planes de acción bianuales. Los gobiernos deben empezar sus planes explicando los esfuerzos corrientes relacionados a los Grandes Desafíos de la OGP escogidos, incluyendo estrategias específicas de gobierno abierto y programas en desarrollo. Luego, los planes deben proponer los compromisos del gobierno, los cuales deben modificar la práctica gubernamental en ese ámbito. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso o iniciar acciones en nuevas áreas.

Los compromisos deben enfocarse en un conjunto de cinco “grandes desafíos” que todos los gobiernos enfrentan. La OGP reconoce que cada país empieza desde un punto distinto de referencia. Por lo tanto, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos más relevantes al contexto nacional. Ningún plan de acción, estándar o compromiso específico es impuesto en ningún país.

Los cinco grandes desafíos son:

1. *Mejorar los servicios públicos—medidas que abarcan el espectro total de servicios al ciudadano, incluidos la salud pública, justicia, agua, electricidad, telecomunicaciones y cualquier otro servicio relevante para fomentar mejoras en los servicios o innovación privada.*
2. *Ampliar la integridad pública—medidas que abarcan corrupción y ética pública, acceso a la información, reformas al financiamiento político y libertad de los medios de comunicación y de la sociedad civil.*
3. *Manejar eficientemente los recursos públicos—medidas que abarcan presupuestos, adquisición, recursos naturales y la ayuda extranjera.*
4. *Crear comunidades más seguras—medidas que abarcan la seguridad pública, el sector de seguridad nacional, respuesta a desastres, crisis y amenazas ambientales.*

5. *Mejorar la rendición de cuentas corporativa—medidas que abarcan la responsabilidad corporativa en temas como medioambiente, anticorrupción, la protección al consumidor y relaciones con las comunidades.*

Aunque el diseño de los compromisos concretos hacia un gran desafío debe ser flexible de manera que se adapte a las circunstancias únicas de cada país, los compromisos para la AGA deben ser relevantes en relación a los valores de la AGA descritos en los *OGP Articles of Governance* y *Open Government Declaration* firmadas por todos los países participantes en la AGA. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia respecto a los valores clave de gobierno abierto:

- **Transparencia** — estos compromisos:
 - o abarcan la información que tiene el gobierno;
 - o no se restringen solamente a datos sino que se aplican a todo tipo de información;
 - o pueden incluir transparencia proactiva o reactiva;
 - o pueden asociarse al fortalecimiento del derecho a la información; y
 - o tienen que proveer acceso abierto a la información (no se puede privilegiar o restringir internamente al gobierno).

- **Participación** — los gobiernos buscan movilizar a los ciudadanos para participar en el debate público y contribuir de una manera que haga la gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva. Compromisos sobre participación ciudadana:

- o abren la toma de decisiones a todos los miembros interesados del público. Los foros suelen ser 'desde arriba' en el sentido de ser creados por el gobierno (o actores empoderados por el gobierno) para informar la toma de decisiones;
- o suelen incluir elementos de acceso a la información para garantizar que las contribuciones de los miembros interesados del público sean significativas para las decisiones;
- o suelen incluir el derecho del ciudadano a ser escuchado aunque no necesariamente el derecho a ser obedecido.

- **Rendición de cuentas** — deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas y acepten las consecuencias de las faltas de cumplimiento con leyes o compromisos.
 - o como parte del gobierno abierto tales compromisos tienen un elemento 'abierto' en el sentido de no ser sistemas internos o cerrados de rendición de cuentas sin una cara pública.

- **Tecnología e innovación** — estos compromisos:
 - o promueven nuevas tecnologías que ofrecen oportunidades públicas de compartir información, participar y colaborar;
 - o deben hacer pública más información de manera que permita a la sociedad entender lo que hace el gobierno e influir en sus decisiones;
 - o pueden desarrollar la capacidad del gobierno y la ciudadanía para usar tecnología para mejorar la transparencia y rendición de cuentas;

- o pueden igualmente apoyar el uso de tecnología de parte de funcionarios públicos o ciudadanos.

Los países pueden enfocar sus compromisos en el nivel nacional, local o sub-nacional según dónde consideren que sus esfuerzos tendrán un mayor impacto. Dado que el logro de compromisos de gobierno abierto es un proceso de varios años, los gobiernos deben incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que pretenden lograr cada año, en cuanto sea posible.

Esta sección del informe detalla cada uno de los compromisos que incluyó Uruguay en su Plan de Acción 2012. El Plan incluye un total de 18 compromisos agrupados bajo tres áreas temáticas: Aumentar la integridad pública; Gestión más eficiente de los recursos públicos y Mejorar la prestación de servicios públicos.

Aunque la mayor parte de las medidas es metodológicamente clara y objetiva, algunas merecen explicación.

- **Relevancia:** El investigador del MRI evaluó cada compromiso en su relevancia respecto a los valores y 'grandes desafíos' de la OGP.
 - o *Valores OGP:* algunos compromisos no son claros en su relación con los valores de la OGP. Para identificar tales casos, el investigador tomó su decisión según una lectura rigurosa del texto del compromiso, el cual identifica compromisos que pueden articular mejor su relación con los problemas fundamentales de gobierno abierto.
 - o *Grandes desafíos:* mientras algunos compromisos pueden ser relevantes en relación a más de un gran desafío, el investigador solamente evaluó el desafío identificado por el gobierno, ya que la mayoría de los compromisos se orienta a uno solo.

- **Ambición:**

- *Impacto potencial:* los países participantes deben adoptar compromisos ambiciosos, con actividades nuevas o preexistentes, que cambian la práctica del gobierno en el ámbito relevante. Para contribuir a una definición amplia de ambición, el investigador del MRI determinó cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso según la evidencia de la investigación y la experiencia del investigador como experto en gobernanza.
- *Nuevo o preexistente:* el investigador también consideró, sin emitir un juicio, si el compromiso se fundamentaba en una acción que existía antes del plan o era nueva.

- **Plazos:**

- *Cumplimiento proyectado:* los *OGP Articles of Governance* animan a los países participantes a adoptar compromisos con resultados claros e hitos anuales esperados. En casos en que esta información no está disponible, el investigador usa la evidencia y su experiencia para tomar una decisión en cuanto al cumplimiento esperado para el final del periodo de implementación.

1 | Acceso a la información pública

Texto del compromiso

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se propone desarrollar una campaña nacional de difusión y sensibilización con el objetivo de promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia en el país. Los organismos involucrados son la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC. Las metas 2012 son: diseñar y comenzar a ejecutar el plan de difusión y sensibilización. Además mejorar el portal de la UAIP y de Transparencia (transparencia.gub.uy) para facilitar el acceso y participación de los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	UAIP (Unidad de Acceso a la Información Pública) y AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública, Crear comunidades más seguras, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X		X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

Previo a la aprobación del Plan de Acción, existía una Ley de Acceso a la Información Pública¹ que, si bien implicaba un avance sustantivo en términos del reconocimiento formal de derechos, era desconocida por la mayoría de la ciudadanía y buena parte de los funcionarios públicos.

Las principales acciones desarrolladas por la UAIP en 2012 estuvieron orientadas a difundir y sensibilizar acerca de la Ley, principalmente a los organismos públicos y sus funcionarios, a fin de fortalecer sus capacidades para organizar y clasificar adecuadamente la información y estar en mejores condiciones de responder a las demandas de información de los ciudadanos. De acuerdo a la información relevada, la UAIP optó por una estrategia explícita de priorización de los “sujetos obligados” según lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, frente a la implementación de acciones de concientización dirigidas a la ciudadanía acerca de su derecho a acceder a la información pública.

A pesar del sesgo gubernamental en la orientación de las acciones implementadas durante el período en estudio, se identificaron tres iniciativas concretas orientadas a la sensibilización y concientización de los ciudadanos que merecen ser destacadas:

1. Elaboración de folletos informativos para ser distribuidos a los organismos públicos y a los ciudadanos. La campaña dirigida a los ciudadanos tuvo como slogan “Acceso a la información pública. Tu derecho”. Los folletos para los funcionarios públicos apelaban a su doble condición de ciudadano y servidor público.²
2. En marzo de 2012, como parte de la campaña publicitaria “La ley en tu propio lenguaje” de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), se explicaban, de manera fácil y comprensible, los alcances de la Ley 18.381. La campaña se realizó en TV, radio y también mediante intervenciones urbanas en espacios públicos.³
3. A fines de 2012, la UAIP recomendó eliminar los obstáculos que ponían algunos organismos públicos para proveer información solicitada

por los ciudadanos a través del portal “¿Qué sabes?” (quesabes.org).⁴ Este portal, una iniciativa de la sociedad civil, busca facilitar la solicitud de información a cualquier institución pública uruguaya comprendida en la Ley 18.381.⁵ Ante los obstáculos interpuestos por algunos organismos que exigían la comparecencia física del solicitante, una resolución de la UAIP estableció “a pedido de las organizaciones a cargo del portal” que los organismos públicos quedaran obligados a responder solicitudes de información de cualquier persona vía web y/o correo electrónico sin poder exigir el uso de formularios específicos para presentar las solicitudes de información.⁶

Dadas estas acciones, se califica a este compromiso como sustancialmente cumplido.

Relevancia

Las acciones realizadas en el marco de este compromiso han logrado avances dispares entre los diferentes públicos. Por un lado, en relación a los funcionarios públicos y las reparticiones estatales especializadas, se ha avanzado en el conocimiento de la Ley y la obligatoriedad de adoptar una actitud responsable y sensible ante las demandas ciudadanas. Por otro lado, en cuanto a la ciudadanía, se advierte que la Ley todavía no es conocida y los derechos que allí están consagrados aún no han sido asimilados como componentes esenciales del vínculo entre el ciudadano y el Estado.

Lograr un mejor conocimiento de la Ley entre los ciudadanos permitirá consolidar un nuevo paradigma que considere a la información pública como un derecho y un activo del ciudadano, en vez de un elemento en poder de la administración. Por otra parte, ejercer este derecho sin restricciones permitirá a los ciudadanos contar con mayores y mejores herramientas para el control y la participación.

¿Cómo avanzar?

El principal desafío de los organismos está en repensar la información desde un enfoque ciudadano, publicando aquellos datos que revisten especial interés para la población, en formatos accesibles y reutilizables. Es importante que la ciudadanía se apropie y ejercite el derecho que le brinda la Ley de Acceso a la Información Pública. Así, para 2014 se ve necesario redirigir la atención hacia la implementación de acciones de carácter masivo destinadas a la ciudadanía. Para ello, se recomienda trabajar tanto en la definición de estrategias de sensibilización como en la formulación de indicadores que permitan evaluar de manera más precisa y cuantificable el impacto de dichas estrategias en la ciudadanía. La realización de grupos focales o consultas ciudadanas, amplias y oportunamente difundidas, pueden ser instrumentos adecuados para evaluar el grado de asimilación que tienen los ciudadanos respecto a sus derechos frente a los organismos públicos. También se recomienda avanzar en la superación de las trabas burocráticas a través del uso de formatos digitales y definir líneas de base en cuanto a pedidos y tiempos de respuesta en las instituciones estatales.

¹ Ley N° 18.381 aprobada en el año 2008. Disponible en <http://bit.ly/LB0uK5>

² Ver imágenes gráficas de la campaña en Gobierno Abierto en Uruguay. Reporte de Auto-evaluación.

³ Los contenidos de la campaña están disponibles en los siguientes sitios:

video televisivo: <http://bit.ly/1bNjBXH>

audio radio: http://www.impo.com.uy/lenguaje_ciudadano_radio_y_tv.html

intervenciones urbanas: http://www.impo.com.uy/lenguaje_ciudadano_activacion.html

⁴ Dictamen de la UAIP 001 del 2 de enero de 2013 disponible en <http://bit.ly/Mo656F>

⁵ Las organizaciones a cargo son DATA (Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información) y CAinfo (Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública)

⁶ Terminante dictamen obliga al Estado a facilitar y responder los pedidos de información hechos vía web/correo electrónico" Quesabes.uy Blog, 19 abril 2013, <http://www.quesabes.org/blog#1358356642>

2 | Fortalecimiento de la cultura de transparencia

Texto del compromiso

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se propone desarrollar un conjunto de acciones para que los sujetos obligados conozcan y se capaciten en la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381, aprobada en 2008, las obligaciones que implica y el rol de la UAIP para ese cumplimiento. Los organismos involucrados son la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC. La meta 2012 es desarrollar contenidos para e-learning y su aplicación en los sujetos obligados.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	UAIP (Unidad de Acceso a la Información Pública) y AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	CAinfo (como miembro del Consejo Consultivo Honorario de la Ley de Acceso a la Información Pública)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X	X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

La principal estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la cultura de transparencia durante el período de implementación del Plan fue que los organismos públicos, estatales o no, designaran referentes de transparencia pasiva y transparencia activa, según lo establecido por los artículos 41 y 56 del Decreto 232/010 reglamentario de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381.¹ A la fecha de elaboración de este informe (noviembre de 2013), existían 152 referentes designados como los sujetos obligados ante la UAIP lo cual es considerado como una cifra elevada, sin bien no alcanza al 100% de los organismos obligados por la ley.² Este logro representa un cumplimiento sustantivo del compromiso subyacente.

Durante el año 2012, la UAIP organizó talleres y reuniones de capacitación para los referentes de transparencia activa y pasiva sobre diferentes temáticas. Dos talleres merecen ser destacados por su relevancia:

- Taller de clasificación de la información, el que hizo especial referencia a los criterios administrativos adoptados por el órgano de control con relación a la información secreta, reservada y confidencial, excepciones que se encuentran consagradas en el artículo 8 de la Ley.
- Taller sobre indicadores de acceso a la información pública y el Modelo de Evaluación de transparencia activa, el que se estuvo orientado a evaluar el nivel de cumplimiento con la normativa de transparencia activa de acuerdo con el artículo 5 (Difusión de la información pública) de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 232/010 y cuya aplicación comenzó en diciembre de 2012.

En el mes de agosto de 2012, la UAIP desarrolló un curso en línea sobre la ley N° 18.381, dirigido a funcionarios públicos. El curso fue interactivo, auto-administrado y podía ser tomado por funcionarios públicos o cualquier ciudadano que deseara conocer los aspectos generales de la Ley.³ Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación para funcionarios de 23 organismos públicos.⁴

Relevancia

Se considera un compromiso de suma relevancia por cuanto plantea un cambio en la naturaleza del vínculo del ciudadano con la administración pública. En particular en una sociedad estado-céntrica como la uruguaya, el avance hacia una mayor cultura de la transparencia supone conceder al ciudadano mayor capacidad de controlar la gestión pública y colocar sus necesidades en el centro de la atención del gobierno.

¿Cómo avanzar?

Hay cuatro recomendaciones en relación con este compromiso.

1. Ya que los avances en la cultura organizacional de transparencia están alineados casi exclusivamente con la dimensión de transparencia pasiva, se recomienda enfocar el nuevo Plan hacia acciones centradas en la transparencia activa.
2. Conforme a algunas de las recomendaciones del Índice de Transparencia Activa 2013 publicado por el CAinfo y la Universidad Católica del Uruguay (UCU), se sugiere atender a la debilidad institucional de algunos organismos públicos que no cuentan con los mecanismos internos para realizar una efectiva rendición de cuentas. Se podría aprovechar un canal de comunicación de fácil acceso como es un sitio web.⁵
3. Hay que fomentar la sensibilización dentro de los organismos, no solo la de los integrantes de las reparticiones públicas con responsabilidad operativa en el tema, sino— y muy especialmente— la de los directivos de los organismos y dirigentes de los partidos políticos. Como señala el informe de CAinfo-UCU, “para que la temática de la transparencia se traslade al diseño y gestión de la información publicada en los sitios web institucionales, se hace necesario avanzar hacia una conceptualización del este tema como parte de las estrategias de comunicación del Estado con la ciudadanía”.⁶

4. Por último, se recomienda el uso de indicadores que permitan monitorear el desempeño de los organismos en cuanto a la disponibilidad de información de interés para el ciudadano en la web, su grado de actualización, su completitud, su accesibilidad, y su veracidad. Solo definiendo indicadores medibles y plazos claros será posible monitorear adecuadamente el cumplimiento de las metas. Esto permitirá sentar las bases para desarrollar en un futuro un modelo de evaluación en transparencia activa.⁷

¹ Ley N° 18381 disponible en: <http://bit.ly/LB0uK5>

Decreto 232/010 disponible en <http://bit.ly/1ep5M63> 2

² Entrevista a Mariana Gatti, del área Servicios Jurídicos de la AGESIC.

³ El curso está disponible en el portal de la UAIP en el sitio <http://www.uaip.gub.uy/e-learning/player.html>

⁴ Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Administración Nacional de Puertos, Instituto Nacional de la Carne, Obras Sanitarias del Estado, Universidad del Trabajo del Uruguay, Colegio de Contadores Economistas y Administradores, Ministerio de Defensa Nacional, Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Turismo y Deporte, Tribunal de Cuentas, Centros de Atención a la Ciudadanía, Junta Departamental de Maldonado, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dirección General Impositiva, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Escuela Nacional de Administración Pública, Dirección Nacional de Inteligencia, Intendencia de Maldonado, Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

⁵ Informe del Índice de Transparencia Activa en Línea, CAinfo-UCU, 2013, disponible en <http://bit.ly/1jjGi7>

⁶ Informe del Índice de Transparencia Activa en Línea.

⁷ Modelo de evaluación de transparencia activa. Indicadores e ítems a ser evaluados, Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Montevideo, noviembre, 2012. Disponible en: <http://bit.ly/1i4nADo>

3 | Premio Nacional de Transparencia

Texto del compromiso

Premio Nacional de Transparencia. Este Premio pretende ser el máximo reconocimiento a nivel nacional para las Instituciones públicas que se distinguen por su labor en pro de la transparencia y que por ello representan un modelo a seguir. Los organismos involucrados son: Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Anualmente se celebrarán distintas ediciones, siendo la primera en 2012.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	UAIP (Unidad de Acceso a la Información Pública) y AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	En la primera edición participó en el Tribunal un miembro del Consejo Consultivo de la UAIP quien representaba al Poder Legislativo. En la segunda edición se nombró a CAinfo (como miembro titular del Comité de Evaluación del Premio) y a Uruguay Transparente (como miembro alterno del Comité de Evaluación del Premio)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
10 de abril de 2012 (acto de lanzamiento del premio)	2012 (realización del premio dentro del año)	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

En marzo de 2012, la UAIP convocó a los organismos públicos de Uruguay a participar en la primera edición del Premio a la Transparencia,¹ completando con ello este compromiso. Se presentaron 14 proyectos de 10 organismos, que competían en tres rubros: Transparencia Activa, Transparencia Pasiva y Cultura de la Transparencia. Estas categorías buscaban atender tres aspectos diferentes de la evolución del concepto de transparencia en la administración pública:

- **Transparencia Activa:** proyectos tendientes a favorecer, ampliar y profundizar programas y/o acciones encaminados a transparentar información oficial de modo proactivo, a través de su sitio web. Las bases aclaraban que se tendría en cuenta si los proyectos guardan relación con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 18.381.²
- **Transparencia Pasiva y Sistemas de Información:** proyectos que buscan propiciar la revisión y el rediseño de procesos o sistemas de gestión de solicitudes de acceso, y que proporcionen a las personas información de las instituciones públicas contenida en resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos elaborados en el desarrollo de la gestión pública, cualquiera que sea el formato en que se contenga, salvo excepciones legales.
- **Cultura de la Transparencia:** proyectos para promover actividades de divulgación de temas relacionados con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, tanto al interior de las instituciones públicas como entre la ciudadanía, incluyendo formas de institucionalizar este derecho y la rendición de cuentas.

De acuerdo a lo establecido en las bases, el tribunal estuvo conformado por dos integrantes del Consejo Consultivo de la UAIP, un representante del Consejo Ejecutivo, un representante de Presidencia y un representante de AGESIC. Los diez organismos que presentaron proyectos recibieron diplomas y los ganadores fueron la Contaduría General de la Nación (CGN) (en la categoría transparencia activa), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CONADE) (en la categoría transparencia pasiva), el Banco Central del Uruguay (BCU) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (ambos en la categoría cultura de la transparencia).³

En la segunda edición del Premio, cuyo plazo cerró el 30 de agosto de 2013, la cantidad de postulaciones

se duplicó, alcanzando un total de 24 proyectos y 14 organismos. En esta oportunidad se agregó una categoría "archivos" con el objetivo de fomentar las buenas prácticas tendientes a la conservación y disponibilidad de los archivos de información. De acuerdo a la resolución del Presidente de la República, en la segunda edición del Premio (que no está incluida en el Plan de Acción 2012) se incorporó al tribunal de otorgamiento del premio a un representante de la sociedad civil. Los designados fueron el Sr. Edison Lanza (integrante de CAInfo), en calidad de titular, y el Sr. Pedro Cribari (integrante de Uruguay Transparente), en calidad de alterno.⁴

Relevancia

El Premio puede ser considerado un instrumento particularmente útil para esta primera etapa de promoción de una cultura de la transparencia en el ámbito público. Como señalan varios documentos de la UAIP, la transparencia no resulta una condición natural de las organizaciones sino que hay que construirla, y para ello, el premio es una iniciativa valiosa.

¿Cómo avanzar?

El equipo de investigación del MRI recomienda fijar metas para seguir ampliando la cantidad de organismos públicos que participan en el premio y aumentar significativamente el número de proyectos presentados. Al haberse ya logrado la implantación del premio, para las nuevas ediciones se deberán mejorar los mecanismos de validación de manera de asegurar que no representen expresiones parciales. También se deberán fijar metas concretas, tanto en términos de organismos como de cantidad de proyectos, a fin de evaluar con claridad su cumplimiento. Asimismo, sería deseable desagregar las metas, especificando un mínimo de proyectos esperables en cada una de las categorías del premio.

Por otra parte, si bien existen restricciones desde el punto de vista legal por las potestades que la Ley le otorga a la UAIP, se recomienda trabajar en la elaboración de un plan de acción que incluya la ampliación del Premio a la Transparencia a organizaciones fuera de la órbita estatal (ej. empresas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, etc.). Para esto, resulta imprescindible trabajar en la formulación de acuerdos de trabajo conjunto con organizaciones o plataformas de segundo grado del sector empresarial y la sociedad civil. También se recomienda que los premios tomen en cuenta la dimensión del uso de las TIC para beneficio de la ciudadanía, y contengan planes de evaluación que atiendan este criterio.

¹ Bases del primer Premio a la Transparencia, disponible en <http://www.uaip.gub.uy/PremioTransparencia/pdf/bases.pdf>

² Ley N° 18381 disponible en: <http://bit.ly/LB0uK5>

³ Para conocer más detalles sobre los proyectos premiados consultar la página de la UAIP <http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/se+entrego+premio+a+la+transparencia>

⁴ Resolución de Presidencia de la República con fecha 11 de julio de 2013, <http://bit.ly/1fx1DNF>

4 | E-Participación ciudadana

Texto del compromiso

Esta iniciativa promueve que los organismos de la Administración Central cuenten con estándares y modelos de participación e interacción ciudadana a través de canales electrónicos. El organismo responsable es AGESIC. Las metas para 2012 son definir un modelo de participación ciudadana y crear una Plataforma de Participación Ciudadana electrónica. Además desarrollar y promover políticas que guíen la implementación de instancias de participación ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: lenguaje del compromiso no contiene productos verificables ni hitos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			X	X	X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

¿Qué pasó?

De las dos metas relacionadas con este compromiso, se avanzó en forma limitada en la formulación de un modelo de participación ciudadana y se descartó la creación de una Plataforma de Participación Ciudadana. Si bien la construcción de una plataforma era originalmente una estrategia central en la elaboración del modelo, finalmente la AGESIC decidió descartarla por las siguientes razones:

1. Uruguay ya tiene mecanismos institucionales de democracia directa que funcionan correctamente y son aptos para incidir en cuestiones de políticas públicas, por lo que se consideró que mecanismos como “e-petitioning, que son prioritarios en otros países como canales para la expresión ciudadana, no lo son para el caso uruguayo”.
2. La falta de preparación y baja cultura en e-participación existente en los organismos públicos uruguayos hizo pensar que el desarrollo de una plataforma como la indicada en la meta no redundaría en un mejor vínculo del ciudadano con el Estado. Los responsables de este compromiso consideraron que primero era necesario capacitar a los funcionarios públicos en el valor de la participación ciudadana en general, y de la e-participación en particular.¹
3. Los costos de la plataforma también desalentaron la implementación de la meta citada. El diálogo con responsables de la plataforma IREKIA del País Vasco (plataforma pionera en temas de e-participación) brindó información sobre el costo desproporcionado en relación a la cantidad de usuarios que efectivamente participaban en la misma.²

En base a estas consideraciones, AGESIC se replanteó el modelo de participación y priorizó iniciativas de e-participación de menor alcance y vinculadas con aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos. Así, se introdujeron espacios de consulta electrónica en la página tramites.gub.uy y también en la información brindada por el sitio web del Ministerio de Salud Pública (MSP), como canales para que la ciudadanía pudiese expresar opiniones sobre la calidad, veracidad y actualización de la

información disponible. También se trabajó en el acompañamiento y colaboración con los organismos del Estado para favorecer el uso adecuado y racional de las herramientas de participación ciudadana electrónica, entre ellos, los siguientes:

1. Guía de Buenas Prácticas en temas de e-participación. Es una publicación dirigida a funcionarios públicos que ofrece una primera aproximación a la temática de la participación ciudadana y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para canalizar y promover dicha participación.³
2. Talleres de capacitación dirigidos a funcionarios públicos destinados a brindar conceptos básicos sobre la participación ciudadana, identificar oportunidades de desarrollo de instancias de participación electrónica en los organismos del Estado y aplicar diferentes herramientas para su implementación.⁴ Se ha capacitado a unos 40 funcionarios públicos con lo cual aún no se ha alcanzado el nivel de cobertura deseado.
3. Serie de estudios y relevamientos de información vinculados a temas de e-participación para evaluar las posibilidades existentes en relación a l desarrollo de herramientas de e-participación.⁵

Relevancia

De acuerdo a los investigadores del MRI, las acciones implementadas logran escaso impacto para movilizar a los ciudadanos a participar en el debate público y contribuir al desarrollo de nuevas formas de gobernanza. No obstante, en las entrevistas se observa una conciencia clara de la necesidad de avanzar en forma más decidida y enérgica en esta dirección. El propio documento de presentación de la “Guía de buenas prácticas” propone un concepto de participación que “involucre una intención manifiesta de la ciudadanía de poder interactuar con la Administración y los representantes, para de alguna forma poder influir en las decisiones que se toman. El ciudadano, además de sus derechos como soberano, es usuario. Como tal, puede aportar en el diseño, monitoreo o evaluación de los servicios, programas o beneficios públicos a los que accede”.⁶

¿Cómo avanzar?

La visión de la participación que ha predominado hasta ahora pone énfasis en la recolección de comentarios y sugerencias de la ciudadanía para mejorar la calidad de la información que brindan las agencias gubernamentales y en la búsqueda de la eficacia en la gestión. El equipo del MRI recomienda avanzar en forma más decidida hacia la implementación de mecanismos de participación que permitan una mayor incidencia de la ciudadanía. Una nueva etapa de implementación de la e-participación debiera invertir el énfasis abriendo canales que permitan mejorar la llegada del ciudadano al Estado y no solo del Estado al ciudadano. En este sentido, se recomienda trabajar en la formulación de un marco legal, una ley integral, que fortalezca la dimensión participativa en la gestión pública y brinde garantías a los ciudadanos, y que aproveche el uso de las TIC para asegurar estos fines.

Finalmente, el nuevo plan debería incluir acciones más concretas de trabajo y articulación con actores de la sociedad civil. En la medida en que el Estado ha renunciado a abrir espacios de e-participación de carácter más general, privilegiando la participación casi exclusiva sobre aspectos que pueden ser respondidos por la administración, queda abierto un espacio para la actuación de la sociedad civil en un rol de monitoreo y control. Este desafío requiere identificar actores, desarrollar habilidades y fortalecer la capacidad de interlocución, de forma de llenar este vacío.

¹ Entrevista realizada a Juan Bertón, responsable del área de e-participación de la AGESIC, realizada el 10 de octubre de 2013.

² Entrevista realizada a Juan Bertón.

³ Disponible en el sitio web de la AGESIC en <http://bit.ly/1cZvmLQ>

⁴ Elaborado en base a documento "Taller: Diseño de Instancias de Participación Ciudadana para Organismos" facilitado por Juan Bertón.

⁵ También al momento de esta investigación se estaban llevando a cabo dos estudios encargados por la AGESIC, uno referido a comercio electrónico y otro a ciudadanía digital, cuyos resultados estarán disponibles a fines de 2013 y servirán para evaluar el punto de partida de, y formular, las estrategias futuras en participación electrónica. Los estudios están siendo realizados por las empresas Opción Consultores (ciudadanía digital) y Grupo Radar (comercio electrónico).

⁶ "Normas Técnicas", AGESIC, <http://bit.ly/1aCN0IG>

5 | Datos abiertos de gobierno

Texto del compromiso

Promover la apertura de los datos públicos mediante la creación de una Plataforma de Datos Abiertos de Gobierno (datos.gub.uy) y un plan de sensibilización y difusión de Datos Abiertos de Gobierno a nivel nacional. El organismo responsable es AGESIC. En noviembre de 2012 se espera contar con el catálogo de datos oficial, una comunidad de datos abiertos y manuales dirigidos a diferentes públicos (sociedad civil, desarrolladores y ciudadanos en general).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X			X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 2012	FECHA DE CIERRE: Noviembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

En 2012 el gobierno uruguayo creó un portal de datos públicos (datos.gub.uy) que actualmente contiene datos provistos por 18 organismos estatales permitiendo el acceso a información entre la cual se destacan:

- Estadísticas del Ministerio de Turismo
- Datos de compras estatales
- Datos de Aduanas
- Sistema de precios al consumidor
- Información sobre transporte público
- Datos del censo y encuestas a hogares
- Observatorio de la educación

Además, desde diciembre de 2012 se dispone del Catálogo Nacional de Datos Abiertos que incluye a 15 organismos y permite acceder, desde un único punto, a los distintos sitios web y recursos del Estado que ofrecen información pública. Como parte de la estrategia de difusión, fueron elaboradas dos guías sobre datos abiertos: la "Guía básica de apertura y de reutilización de datos abiertos de gobierno"¹ y la "Guía rápida de publicación en datos.gub.uy".

También se realizó el primer concurso de datos abiertos (dateidea.uy) con el objetivo de identificar datos abiertos de gobierno y difundir todas sus formas de uso, sean públicas, privadas, comerciales, libres, personales, o de cualquier otro tipo. Dateidea.uy es una iniciativa organizada por la AGESIC y es apoyada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Facultad de Ingeniería (FING), el Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV -OPP), la Intendencia de Montevideo (IM) y DATA. La convocatoria del concurso estaba dirigida a un público muy amplio que incluía a estudiantes, emprendedores, empresas, organizaciones, periodistas, y activistas.²

El 30 de octubre de 2013 cerró el período de postulación para la segunda edición del concurso,

Dateidea 2013. Para esta nueva edición se propusieron nuevas categorías que reconocerán las mejores aplicaciones, los mejores artículos periodísticos, las mejores visualizaciones, el reconocimiento al mejor conjunto de datos publicado por organismos, y un reconocimiento a la mejor aplicación para dispositivos móviles (Apps) que utilice los datos de la guía de trámites.³

Por último, una iniciativa relevante en el marco de este compromiso fue la realización de la primera Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe organizada por AGESIC, OMIDYAR Network, el Banco Mundial, IDRC Canadá, CEPAL, OD4D, W3C, Red Gealc y DATA. Esta Conferencia contó con la participación de más de 100 expositores internacionales y locales.⁴ Y fue seguida en simultáneo a través del sitio confdatosabiertos.uy con el soporte de Adinet.tv con más de 1900 visitas. Asimismo, todas las charlas fueron cubiertas y replicadas en las redes sociales Facebook y Twitter, con sus respectivos *hashtags*.

Estas acciones representan un cumplimiento sustantivo de este compromiso.

Relevancia

Los avances registrados en el área de Datos Abiertos tienen un gran potencial transformador de cara al futuro. Con la creación del portal de datos abiertos se han dado los primeros pasos para poder acceder, desde un único punto, a los distintos sitios web y recursos del Estado que ofrecen información pública. También debe destacarse el trabajo que ha hecho el Grupo de Datos Abiertos, a través del cual se ha logrado un excelente diálogo y participación de varias unidades, organismos y académicos. Dicho espacio ha servido para avanzar la agenda y debería ser empoderado y formalizado. Es, de hecho, una de las mejores prácticas que tiene el gobierno uruguayo en la materia.⁵

Pese a estos avances, se constata que muchos organismos siguen publicando información conforme a sus propias pautas. De ahí que es necesario seguir ampliando el Catálogo Nacional de Datos Abiertos de manera de presentar la información de forma centralizada, otorgándole mayor visibilidad, facilidad de uso y acceso.⁶

¿Cómo avanzar?

Después de haber dado un paso significativo en la sensibilización y colocación del tema en la agenda, los investigadores del MRI recomiendan implementar acciones destinadas a:

- Ampliar sustantivamente el número de organismos públicos que publican información en el Catálogo de Datos Abiertos;
- Mejorar la categorización de los datos publicados;
- Continuar brindando capacitación sobre datos abiertos segmentada para los diferentes públicos de interés como son los funcionarios públicos, periodistas y desarrolladores;
- Continuar con los concursos de premiación y la organización de eventos de sensibilización; y
- Definir criterios de estandarización para el número creciente de organismos que publican datos de gobierno pero no en formatos abiertos.

¹ Bases del Concurso Dateidea 2013 disponibles en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2857/1/agesic/bases.html>

² Disponible en http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2478/1/guia_basica_datos_abiertos.pdf

³ Un listado de las aplicaciones presentadas al concurso y que están operativas, está disponible en: <http://bit.ly/19jmOge>
También existen varias aplicaciones incorporadas al catálogo de datos abiertos en el sitio <http://catalogodatos.gub.uy/apps>

⁴ Sitio de la conferencia <http://confdatosabiertos.uy/>

⁵ Opinión aportada para esta investigación por Fabrizio Scrollini, especialista en Datos Abiertos y Acceso a la Información Pública, e integrante de la organización DATA.

⁶ Elaborado en base al documento "Guía rápida de publicación en datos.gub.uy"

6 | Plan de Alfabetización Digital

Texto del compromiso

Instaurar el plan de alfabetización digital. Este plan es parte de los esfuerzos macro del país por universalizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Los organismos involucrados son: Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y AGESIC. Se espera alcanzar a 100 mil adultos en 2015.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones), ONSC (Oficina Nacional de Servicio Civil), y AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Crear comunidades más seguras, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X		X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 2010	FECHA DE CIERRE: 2015	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

Desde 2007, junto con la creación de los llamados Centros MEC, se comenzaron a dictar talleres de acercamiento a las computadoras para adultos. Estos fueron focalizados en localidades de menos de 5.000 habitantes por que se entendía que eran las que presentaban mayores problemas de accesibilidad, uso y apropiación de las tecnologías.¹ A partir de 2010, estos talleres se transformaron en el Plan Nacional de Alfabetización Digital. Actualmente hay 118 centros en todo el país.

Desde 2007 hasta la fecha, han participado 43.500 personas en los talleres de capacitación, de las cuales el 80% fueron mujeres de entre 40 y 60 años. Dentro de los objetivos específicos de los talleres se encuentra dar elementos para el desarrollo de competencias básicas que permitan a los participantes obtener información, realizar trámites, comunicarse y participar a través de la red. El cumplimiento de la meta de alfabetización de 100 mil adultos a 2015 puede considerarse bien encaminado pero su avance desde 2007 puede considerarse lento. Además, resulta difícil la medición de la calidad de la capacitación impartida y su impacto en los grupos participantes.

Existen otras iniciativas que contribuyen al objetivo de la alfabetización digital de adultos y podrían tener algún impacto en el nivel de desempeño de esta meta aunque sus posibilidades de medición son bastante limitadas.

1. El Plan Ceibal cuenta con un programa de alfabetización digital para familias en contextos críticos llamado "Aprender tod@s".² El programa nació a comienzos de 2011 a partir del interés de ciertos padres por aprovechar mejor las computadoras que el Plan Ceibal había entregado a sus hijos. Se estima que el programa alcanzó a unas 8.200 familias.³
2. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) también cuenta con algunos componentes relevantes como es el Programa "Uruguay Trabaja" que, además de capacitación específica y conocimiento sobre

derechos, incluye un módulo de alfabetización digital. Esta iniciativa está dirigida a personas desocupadas de entre 18 y 65 años que pertenecen a hogares de escasos recursos, y tiene como objetivo principal mejorar su empleabilidad.

3. El 10 de septiembre de 2013, la AGESIC y el ObservaTIC, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, organizaron un Foro como parte de una iniciativa más amplia denominada "Ciclo de Foros Uruguay digital: ¿Cómo estamos?" para analizar, documentar y difundir el estado de situación y los logros del país en material digital teniendo la marca país Uruguay Digital como plataforma.

Relevancia

Este compromiso es altamente relevante dadas las características demográficas del país y las recientes políticas de acceso a la información y participación ciudadana que dependen de un cierto nivel de conocimiento digital por parte de la ciudadanía. Por estos motivos, el Plan de Alfabetización Digital ha definido a los adultos como su público objetivo ya que son ellos quienes corren el riesgo de quedar al margen del camino de acceso a la sociedad de la información y el conocimiento.

Por último, debe reconocerse que la meta establecida de alcanzar una cobertura de 100.000 adultos para 2015 resulta ambiciosa. Los datos anteriores a la elaboración del Plan de Alfabetización Digital mostraban que la "principal brecha presente en el país se correspondía con la brecha territorial, es decir, la población de la capital usaba y accedía mucho más a PC e Internet que la población del interior del país y la misma relación se constataba dentro de los departamentos, entre las capitales departamentales y las poblaciones menores".⁴ Por este motivo, resulta particularmente acertada la estrategia de utilizar los Centros MEC como instancias para avanzar en la alfabetización digital ya que su estrategia ha priorizado las localidades de menos de 5.000 habitantes.

¿Cómo avanzar?

Hay dos acciones claves para mejorar los resultados de este compromiso, a saber:

1. Además de las acciones que llevan adelante los Centros MEC, deben desarrollarse estrategias para fortalecer y monitorear el impacto de otras iniciativas relacionadas. Dado el alcance masivo de la meta propuesta, para lograr la cobertura deseada, es imprescindible pensar en ampliar la comunidad de actores.
2. Debido a la inexistencia de mecanismos de control o accountability en los temas de alfabetización digital, existen bajos niveles de presión ciudadana frente al incumplimiento. En parte, esto se debe a la escasez de instancias autónomas de monitoreo y control por parte de la sociedad civil en estos temas y a la fuerte concentración de los recursos humanos calificados en estas materias en los organismos públicos⁵. En este escenario, los autores del MRI consideran prioritario avanzar en el fortalecimiento de actores y redes vinculadas a esta temática entre la sociedad civil. También debe pensarse en el actor empresarial como un socio que puede contribuir al cumplimiento de la meta planteada. La construcción de una “comunidad de actores” resulta imprescindible, no solamente como complemento de la acción gubernamental, sino en su función de control y monitoreo.

¹ Centros del Ministerio de Educación y Cultura. Son espacios educativos y culturales creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y a servicios y productos culturales, llevando a cabo así políticas de democratización y descentralización. <http://centrosmec.org.uy/>

² El Plan Ceibal busca promover la inclusión digital de manera de posibilitar un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura. Una de sus principales acciones es la entrega de una computadora portátil a cada alumno de la enseñanza pública. <http://www.ceibal.org.uy>

³ Entrevista con el sociólogo Matías Dodel, integrante de la AGESIC y responsable del seguimiento de las metas de la Agenda Digital.

⁴ Plan de Alfabetización Digital, disponible en: <http://bit.ly/1n4Fh71>

⁵ Fuera de la órbita gubernamental existen solo algunas iniciativas. Una de ellas es el ObservaTIC de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y la OSC CDI, dedicada a la gestión de Telecentros para la ciudadanía digital.

7 | Agencia de compras y contrataciones del Estado

Texto del compromiso

Puesta en marcha de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. Las compras son un componente vital en la administración pública de un país, que vinculan el sistema financiero con los resultados económicos y sociales. El estado de las compras públicas determina en gran medida la gobernanza y rendimiento de los servicios comunitarios y atraviesa prácticamente todas las áreas de planificación, gestión de programas, y presupuesto. El organismo responsable es Presidencia de la República. Se espera instaurarla a lo largo del quinquenio.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Presidencia de la República				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X	X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 2011	FECHA DE CIERRE: 2013	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) fue creada por la Ley de Rendición de Cuentas del año 2008 pero recién fue puesta en marcha a fines de 2011, completando con ello este compromiso. Dentro de la etapa de consolidación institucional de la Agencia se destacan las siguientes acciones:

1. Elaboración del Plan Estratégico de la Agencia;¹
2. Diseño de la estructura organizacional que la misma debía tener para poder implementar dicho Plan Estratégico;²
3. Identificación de las normas complementarias necesarias para la ejecución del Plan Estratégico;³
4. Diseño del Plan Operativo para la instalación de la Agencia y su respectivo presupuesto;
5. Elaboración de un presupuesto estimado para los primeros 3 años de gestión de la Agencia.

En octubre de 2012 fue aprobada la propuesta de diseño organizacional del ACC E, la cual incluye la Coordinación General, dos áreas de asesoramiento (comunicación y observatorio) y cinco gerencias (innovación y proyectos, operaciones, regulación, tecnología y servicios de apoyo). A partir de este diseño organizacional, el equipo de trabajo fue adaptado en base al proyecto de compras estatales.⁴

Además de las tareas de soporte y desarrollo tecnológico al sistema de compras del Estado que se venían realizando hasta ese momento, la creación de la ACCE implicó el desarrollo de proyectos nuevos. La Ley de Rendición de Cuentas de 2008 introdujo reformas sustantivas, como el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Mediante la creación del RUPE, se buscó facilitar la labor de los ofertantes, promover la mejor concurrencia de ofertas, y procurar la mayor eficiencia posible en los procedimientos de compras estatales. A tales efectos, la Ley establecía como requisito indispensable para contratar con cualquier organismo del Estado el estar inscripto y habilitado en el RUPE.

La Ley también encomendó al Poder Ejecutivo la reglamentación de dicho Registro, lo cual se concretó en el decreto reglamentario del 21 de mayo de 2013⁵. Dicho decreto asignó competencias específicas a la ACCE, ampliando las competencias indicadas en la ley de 2011, y determinando, en los hechos, la efectiva creación y puesta en marcha de la Agencia, liderada por un Consejo compuesto por representantes y funcionarios de varios organismos estatales. En el primer cuatrimestre de 2013, previo a su aplicación en todo el Estado, se aplicó en forma de piloto en tres unidades ejecutoras: la Contaduría General de la Nación, la AGESIC, y la Tesorería General de la Nación. También se renovó el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

La ACCE también lideró la formulación de dos nuevos e importantes procedimientos:

- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Suministros y Servicios No Personales cuya propuesta fue presentada y enviada al Tribunal de Cuentas, el cual todavía no se ha pronunciado; y
- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas, cuya primera redacción se inició en 2012 pero que aún no ha sido remitido al Tribunal de Cuentas.

La memoria anual de ACCE contiene un repaso exhaustivo de las acciones realizadas por el organismo.⁶

Relevancia

Los investigadores del MRI consideran que la implementación del RUPE es relevante ya que posibilita importantes mejoras en el relacionamiento entre el Estado y sus proveedores, elimina la duplicación de procedimientos, reduce los costos para ambas partes y coloca la información de las compras estatales a disposición de la ciudadanía para el posible ejercicio de distintas formas de auditoría social. El RUPE implica un cambio fundamental en la modalidad de compra y contratación del Estado uruguayo. Anteriormente existían más de 50 registros de proveedores dispersos en diferentes organismos públicos. Ahora hay un único registro lo

que contribuye a mejorar la eficiencia de los procesos y las decisiones. Mediante el RUPE, todas las unidades de compra tienen acceso a la información de los proveedores, su historial de compras y otros antecedentes. Al mismo tiempo, la información ingresada por un organismo pasa a estar disponible para el conjunto del Estado y para la ciudadanía. Esta disponibilidad aumenta la eficiencia en la carga y gestión de la información permitiendo así el control y monitoreo ciudadano. Sin embargo, como se recomienda a continuación, es importante que haya transparencia no solo entre los organismos estatales, sino entre el Gobierno y la ciudadanía.

¿Cómo avanzar?

Los investigadores del MRI recomiendan:

- Continuar trabajando en el proceso de implementación del RUPE de modo que sea adoptado no solamente por la administración central sino por todos los organismos estatales. Para esto, es importante aumentar las instancias de capacitación y difusión del registro, lo que contribuirá a generar una mayor conciencia sobre la necesidad de transparentar los procesos de compras estatales.
- Implementar el Observatorio de Compras Públicas (mencionado por la Coordinadora General de la ACCE)⁷ dado que se trata de un instrumento sumamente valioso tanto para la gestión pública como para el ejercicio del

control, el monitoreo y la auditoría por parte de la ciudadanía. Además de aumentar los niveles de transparencia, eficiencia y probidad en las compras públicas, aumenta las oportunidades de transparencia del Estado y las oportunidades para la participación ciudadana.

- Avanzar en la implementación de nuevas modalidades de contratación que se ajusten a las necesidades de las agencias gubernamentales. La Ley N° 18.834⁸ plantea dos nuevas modalidades que deberán ser incorporadas por la ACCE: el pregón (o subasta a la baja, modalidad útil cuando el objeto es preciso y fácilmente determinable) y los convenios marco (acuerdos celebrados por el órgano competente, ACCE, con uno o varios proveedores) que permiten asegurar que los datos respectivos se encuentren en estándares abiertos.

¹ Disponible en: <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/institucional/plan-estrategico>

² Disponible en: <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/institucional/organigrama/>

³ La consultora CPA Ferrere fue la firma seleccionada para llevar adelante el asesoramiento en el diseño e implementación de estas acciones. Fuente: <http://bit.ly/1aQr6Ct>

⁴ Entrevista con Alicia Alonso, Coordinadora General de la Agencia desde su creación.

⁵ Archivo de Presidencia de la República, disponible en el sitio web <http://bit.ly/1dUPXPU>

⁶ Disponible en el sitio web <http://bit.ly/1dSpvNo>

⁷ Información aportada por Alicia Alonso, Coordinadora General de la ACCE (Agencia de Compras y Contrataciones del Estado), en entrevista realizada en el marco de esta investigación.

⁸ Ley de Rendición de Cuentas 18.834 disponible en: <http://bit.ly/1gH98kk>

8 | Government Resource Planning (GRP)

Texto del compromiso

Sistema de planeación, de información y gestión que permite introducir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y materiales. Los organismos que participan en el piloto son: AGESIC, Presidencia de la República y Ministerio de Economía y Finanzas. La meta es contar en todos los Ministerios con una solución de apoyo a la gestión administrativa en una de sus Unidades Ejecutoras, para el año 2015 y usando como base para el intercambio de información entre los sistemas intervinientes la PGE (Plataforma de Gobierno Electrónico).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento), Presidencia de la República, y el Ministerio de Economía y Finanzas				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
2012	2015	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

La sigla GRP se refiere a la expresión en inglés Government Resource Planning y es un sistema de planeación, información y gestión que permite introducir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y materiales de una organización. La herramienta nació en el ámbito empresarial (ERP, Enterprise Resource Planning) y luego se extendió al ámbito gubernamental.

Entre mayo y noviembre de 2012, un equipo integrado por técnicos de la AGESIC, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Presidencia de la República, trabajó en la elaboración de un Plan Director que incluyó el diseño de un Modelo Único Replicable (MUR) para toda la administración. La elaboración del Plan Director supuso un trabajo de relevamiento, diseño y parametrización en la herramienta K2B¹ de los procesos existentes entre los tres organismos que participaban en la etapa piloto, y la definición de las interfaces con sistemas transversales, constituyendo uno de los principales logros hasta el momento. Durante su realización se invirtieron más de 7.000 horas de trabajo, se elaboraron unos 13 documentos que permitirían la implementación y replicación en otros organismos, y se organizaron unos 140 talleres de capacitación en los cuales participaron 80 funcionarios de los tres organismos.²

El 13 de junio de 2013 finalizó la primera etapa del proyecto con la puesta en marcha del GRP en AGESIC. Al momento de realizar este informe ya se había comenzado a trabajar en una nueva etapa. Esta implica la aplicación de esta herramienta en Presidencia de la República con el objetivo de realizar un piloto en 2013 y comenzar su puesta en marcha en el 1er trimestre de 2014. En estos momentos el MEF se encuentra en la etapa de planificación. Esto representa un cumplimiento sustantivo que se ajusta a los plazos esperados para este compromiso.

Relevancia

Para los organismos públicos, el GRP se convierte en una herramienta relevante ya que permite la interfaz con otros subsistemas de información, como el Sistema de Compras del Estado (SICE), el Sistema

de Información Financiera (SIIF) y otros sistemas de información transversales. Hasta ahora, los organismos públicos debían cargar la información en duplicado, en sus propios registros y en los sistemas globales de la administración central (SICE, SIIF) sin que percibieran beneficios directos por alimentar los sistemas centralizados de información.

Desde una perspectiva de gobierno abierto, no queda claro cómo este sistema podría mejorar explícitamente la transparencia hacia la ciudadanía. Y si bien las acciones realizadas ofrecen una base sólida para avanzar, con buenas chances hacia el cumplimiento de la meta en el plazo establecido, la implementación del GRP abarca a un número muy limitado de organismos públicos.

¿Cómo avanzar?

Como condición para poder replicar la herramienta en otras agencias gubernamentales es necesario avanzar en la elaboración de un modelo conceptual que permita la interconexión entre los organismos, según lo señalado por la coordinadora general de la ACCE. Si bien originalmente estaba previsto trabajar en el desarrollo de este modelo, no fue posible avanzar en ello por falta de recursos. De todos modos, luego de la experiencia acumulada por el equipo que trabajó en las primeras fases de este proyecto, entendemos que se han generado las capacidades necesarias para desarrollar el modelo conceptual sin necesidad de contratarlo o licitarlo en forma externa.

En este sentido, recomendamos como meta para 2014, priorizar la elaboración de un modelo conceptual que permita estandarizar el uso de la herramienta a todos los organismos, independientemente de la herramienta específica que cada uno de ellos esté utilizando. Esto permitirá que todos los organismos pasen a estar conectados con los principales sistemas de información transversal, como el SICE (Sistema de Compras Estatales) y el SIIF (Sistema de Información Financiera) y también con otros, como el Sistema de Préstamos Internacionales, el Sistema de Liquidación de Haberes y el Sistema de Expediente Electrónico.

Para lograr que la aplicación de esta herramienta sea exitosa, consideramos imprescindible prestar atención a los procesos de gestión del cambio a nivel organizacional. De acuerdo a la experiencia recogida para este informe, se sugiere trabajar especialmente en una adecuada preparación y motivación de los funcionarios para generar altos niveles de compromiso y una percepción clara de los beneficios del proceso de cambio. Este trabajo previo resulta necesario para poder tolerar las dificultades y frustraciones que suelen estar asociadas a la migración hacia nuevos sistemas de gestión de la información.

Finalmente, también se recomienda privilegiar la comunicación acerca de los beneficios que este tipo de herramientas ofrece al ciudadano, mostrando de manera concreta el impacto que su adopción tendrá sobre su vinculación con el Estado. Esto supone atender al aspecto comunicacional y participativo del proceso de cambio, considerando a la ciudadanía como un cliente externo prioritario. La implementación del GRP basado en un concepto de relación con la ciudadanía podría convertir esta meta en relevante para el gobierno abierto, en términos del valor de mejorar la transparencia, al permitir al ciudadano tener información en tiempo real sobre aspectos presupuestarios de la administración (por ejemplo, conocer qué volumen de compras hizo la administración, quién fue el proveedor, qué cantidad compró, y a qué precio).

¹ FK2B es una herramienta que permite que los procesos administrativos de las organizaciones funcionen integradamente. Fue creada por la empresa uruguaya Genexus.
² Datos aportados en una entrevista realizada a Karime Ruibal, responsable de Proyectos Transversales, Organismos y Procesos, AGESIC.

9 | Implementación de un sistema de expediente electrónico

Texto del compromiso

Uno de los objetivos planteados a 2015 es contar con Expediente Electrónico para toda la Administración Central. Los organismos involucrados son: AGESIC y organismos involucrados en la implantación. La meta para 2012 es implantarlo en al menos 5 organismos del Estado.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Organismos donde se implanta el expediente electrónico				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 2012	FECHA DE CIERRE: 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

Se completó el compromiso habiéndose implementado el expediente electrónico en:

1. El Ministerio del Interior
2. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
3. El Tribunal de Cuentas
4. El Instituto Nacional de Estadística
5. La Auditoría Interna de la Nación

En dos organismos, la implementación está en pleno proceso:

1. El Banco de Previsión Social
2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Está planificada la implementación en el Ministerio de Defensa y en el de Ganadería, Agricultura y Pesca.¹

Dos experiencias piloto realizadas en el Ministerio de Salud Pública (MSP) y en el Ministerio de Industria Minería y Energía (MIEM), a fines de 2008 y durante el 2009, no lograron el objetivo de implementar exitosamente el sistema de expediente electrónico, generando algunos aprendizajes que deben ser considerados:

- Implementar la herramienta en la propia AGESIC antes de que sea presentada a otros organismos. De esta manera, la Agencia se asegura un conocimiento de primera mano de las dificultades y desafíos de su implementación.
- Implementar la herramienta solamente en aquellos organismos que lo soliciten y que tengan la voluntad institucional de embarcarse en un proceso de este tipo. Se evaluó que no es posible alcanzar resultados exitosos si, en vez de haber un compromiso institucional claro, los organismos adoptan la herramienta por obligación.
- Capacitar y preparar a la organización durante al menos 6 meses antes del proceso de implementación del expediente electrónico. Asimismo, se le debe exigir al organismo algunos requisitos referidos a la disponibilidad de equipos adecuados y a la participación en instancias de capacitación.

Relevancia

El uso de este tipo de aplicaciones permite establecer un nuevo relacionamiento, más cómodo y moderno, entre el ciudadano y los distintos organismos del Estado. Aunque no explícitos en el compromiso tan cual está escrito, entre otros beneficios, se ha señalado que el expediente electrónico permite:

- Aumentar la transparencia de las actuaciones de la Administración Pública.
- Potenciar el acceso a la información.
- Modernizar y mejorar los servicios al ciudadano, optimizando tiempos de procesamiento y de respuesta.
- Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Estado uruguayo.²

Para lograr estos objetivos es necesario que el expediente electrónica cumpla con las funcionalidades de trazabilidad y ruteo, como se explica a continuación.

¿Cómo avanzar?

Se recomienda priorizar y hacer efectivas las dos funcionalidades del expediente electrónico: ruteo y trazabilidad, las que pueden tener implicancias directas en la ciudadanía. Este es un aspecto en el que todavía no se ha avanzado. El ruteo se refiere a la posibilidad de que el expediente pueda transitar por la ruta preestablecida, pasando por las diferentes secciones de un mismo organismo o transitando de un organismo a otro. La trazabilidad se refiere a la posibilidad de ubicar, en cualquier momento, el estado de situación en que se encuentra el expediente, identificar las unidades que ya lo han aprobado y las etapas que aun restan por cumplir.

Ruteo

Hasta la fecha de elaboración de este informe, el grado de avance en la implementación del expediente electrónico no mostraba una cobertura en todos los organismos públicos para garantizar la interconexión. De acuerdo a la información aportada por la referente de este compromiso, se aguarda con bastante expectativa la primera experiencia de “conexión electrónica” entre el Banco Central del Uruguay y el Tribunal de Cuentas, a partir de la cual se espera un aumento en la conexión entre organismos públicos.³

Otra recomendación sustantiva sería aumentar la cobertura del expediente electrónico al interior de los organismos que ya han comenzado a utilizarlo, ya que no es posible afirmar que el 100% de sus unidades internas lo hayan incorporado, lo cual también dificulta la plena adopción del nuevo sistema. Esto genera complicaciones obvias puesto que no es posible abandonar el formato de expediente tradicional en tanto haya sectores de la administración que no están integrados al nuevo sistema, generándose así una duplicación de esfuerzos y de información.

Trazabilidad

Hasta el momento, más allá del eventual acortamiento de los plazos, el sistema de expediente electrónico no ha brindado beneficios concretos y tangibles al ciudadano. La función de trazabilidad, que permitiría que el expediente electrónico pudiera ser consultado por el ciudadano para informarse acerca de su estado de situación, todavía no ha podido ser materializado. Según la fuente consultada,⁴ en breve estaría disponible una aplicación que permitirá al ciudadano hacer consultas sobre los trámites realizados ante el Tribunal de Cuentas. De todos modos, ante el panorama reseñado, parece importante ir acompañando los beneficios que brinda esta herramienta para la administración pública con beneficios concretos y tangibles para la ciudadanía.

¹ Información suministrada por Karime Ruibal, Área de Organismos y Procesos, en una entrevista realizada el 11 de octubre de 2013.

² Plataforma de E-Gob de la AGESIC, disponible en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/772/1/agesic/>

³ Karime Ruibal, Área de Organismos y Procesos, AGESIC.

⁴ Karime Ruibal, Área de Organismos y Procesos, AGESIC.

10 | Uruguay Concurso

Texto del compromiso

Desde 2011, existe "Uruguay Concurso" que es un sistema profesional de reclutamiento y selección para la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado (www.uruguayconcurso.gub.uy). En el 2012 se prevé implantar el módulo "Vía Presencial" que permitirá a las personas que lo deseen, registrarse y hacer sus postulaciones en centros MEC y oficinas de los Ministerios. También se planea implantar el proceso completo de selección en toda la administración central, permitiendo un seguimiento detallado y acortando sustancialmente los plazos del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Nacional de Servicio Civil				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X	X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 2012	FECHA DE CIERRE: 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

En sus orígenes, en 2011, Uruguay Concurso estaba dirigido a publicar llamados y recibir postulaciones de los organismos de la administración central. A partir de abril de 2013, comienza a ser utilizado para publicar los llamados de toda la administración pública (incluyendo empresas públicas, entes autónomos, y servicios descentralizados).

El sistema permite gestionar las diferentes etapas del proceso de selección, incluyendo más significativamente la posibilidad de consultar el estado de situación de las postulaciones por parte de los candidatos en cualquier etapa del proceso. La segunda versión del concurso, que incluía el componente "back office", y que permitía la gestión del proceso de selección, fue utilizada durante 2012 por todos los organismos de la administración central. Los restantes organismos utilizaban la herramienta para la publicación de los llamados pero gestionaban directamente el proceso de selección.¹ Durante 2012 también se hizo efectiva una "vía presencial" para que las personas con dificultades de acceso pudieran registrarse y postular yendo a un CAC (Centros de Atención al Ciudadano) o a un Centro MEC (Ministerio de Educación y Cultura) y autorizar a que un funcionario ingresara sus datos.

Este año se agregó una nueva funcionalidad para los llamados genéricos que realiza el Estado. Esta permite hacer llamados a cargos en forma genérica (por ejemplo: administrativos), y luego distribuirlos según las necesidades específicas de los organismos solicitantes. Por otra parte, la herramienta produce un listado con un orden de prelación que brinda transparencia al sistema y sirve de listado de referencia cuando se desea contratar a otros funcionarios.

Por todos estos componentes, se considera a este compromiso como cumplido.

Relevancia

Los beneficios de "Uruguay Concurso" pueden ser sintetizados en dos aspectos. Por un lado, brinda una mayor transparencia al sistema en la medida en que permite la consulta tanto del postulante como de los organismos intervinientes a lo largo del proceso de selección. Así, la iniciativa pretende establecer "un vínculo confiable entre el ciudadano y el Estado, garante de la igualdad de oportunidades para acceder a la Administración Central".² Por otro lado, acorta significativamente los plazos de los llamados y del proceso de selección al facilitar las comunicaciones y el intercambio de información en línea, tanto entre los organismos solicitantes como entre la administración y los postulantes.

¿Cómo avanzar?

Debido a la proximidad de la veda para la contratación de funcionarios públicos establecida en razón de las elecciones nacionales de 2014, no existen nuevas propuestas de mejora o de desarrollo del sistema. De acuerdo a la normativa vigente, el 28 de febrero es el último plazo para ingresar personal a la administración pública. En virtud de esta situación, los investigadores del MRI sugieren no incluir este compromiso en el próximo Plan y volver a incluirlo en 2015 luego de que asuma el nuevo gobierno electo.

¹ Información aportada por Alexandra Fernández, funcionaria de la ONSC e integrante del equipo de Uruguay Concurso, en una entrevista realizada el 21 de octubre de 2013.

² Extraído de <https://www.uruguayconcurso.gub.uy>

11 | Software Público Nacional

Texto del compromiso

En el marco de la optimización de los recursos del Estado, se tienen como objetivo desarrollar una estrategia de Software Público Nacional. La meta para 2012 es implementar el Portal de Software Público Nacional y disponibilizar la primera aplicación de acuerdo a las políticas que se definan. El organismo responsable es AGESIC.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X		X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

En diciembre de 2012 se implementó el Portal de Software Público Uruguayo¹, el que contiene, entre otros, una definición de software público, el objetivo del proyecto, indicaciones acerca del procedimiento para publicar y utilizar el software público, el catálogo de software público,² y acceso a un conjunto de documentos y formularios útiles para ingresar una nueva aplicación a dicho catálogo. A su vez, a fines del 2012 quedó disponible el sistema de agenda electrónica, cumpliendo así con la segunda meta planteada en el marco de este compromiso.

En 2008, la Intendencia de Montevideo desarrolló el sistema con el objetivo de organizar la atención al público brindando un servicio individual y personalizado. El sistema fue liberado como Software Público a comienzos de 2010. Tiempo después, el Banco de Previsión Social (BPS) adoptó la agenda con algunas adaptaciones a las normas de infraestructura y seguridad del organismo e incorporándole nuevas funcionalidades. Luego comenzó una etapa de trabajo colaborativo, planificando el mantenimiento correctivo y extensivo de la aplicación. Actualmente, por otra parte, hay organismos, como el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco de Seguros, que están en vías de adoptar la herramienta con el acompañamiento de AGESIC para facilitar el intercambio de conocimiento.

La segunda aplicación más utilizada es un Conector PGE (Plataforma de Gobierno Electrónico) que permite a los organismos públicos conectarse. La aplicación asegura la interoperabilidad entre los organismos conforme a estándares de seguridad informática.

También se conformó un Grupo de Trabajo en Software Público que debate las principales orientaciones y definiciones que se van tomando en este campo. El Grupo está integrado por:

- La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP).
- El Banco de Previsión Social (BPS).

- La Intendencia de Montevideo (IM).
- El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).
- La AGESIC.

Relevancia

Aún cuando de la redacción del compromiso inicial no se desprende una relevancia clara en relación a los valores de la OGP, el compromiso de avanzar en el desarrollo de Software Público Uruguayo resulta un objetivo relevante en la medida en que contribuye a:

- Optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social.
- Compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas, recomendaciones y estándares que potencien la construcción de software público de calidad.
- Impulsar un espacio común para la creación de comunidades a través de las cuales se genere la sinergia necesaria para optimizar los procesos de creación y evolución de software.
- Promover la transparencia mediante la participación de los ciudadanos en esta iniciativa, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías para lograr un gobierno más eficaz, moderno y responsable.

Aplicaciones como esta muestran cómo el software público puede ser un instrumento mutuamente beneficioso, tanto para el organismo como para el ciudadano. Asimismo, la herramienta permite que aquellos organismos con menor capacidad técnica puedan aprovechar el trabajo realizado por aquellos que gozan de una mayor capacidad de desarrollo, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la herramienta para beneficio de sus usuarios futuros.³

¿Cómo avanzar?

Se recomienda:

- Definir como objetivo prioritario para 2014 el aumento del número de aplicaciones disponibles en el catálogo, superando las 8 que existían a noviembre de 2013.
- Avanzar en la generación de una red de interesados en mejorar las aplicaciones disponibles y ponerlas a disposición de la comunidad.
- Definir el tipo de licenciamiento a adoptar. Se ha logrado consensuar un documento conteniendo los términos y las condiciones de uso del software público pero se debe continuar ajustándolo a medida que se suman nuevos usuarios a los procesos de mejora y publicación de las aplicaciones en este formato.

Por último, otra de las líneas prioritarias se refiere a la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la iniciativa de manera de enriquecer el intercambio con su conocimiento y experiencia. Existen algunos grupos de la sociedad civil que están trabajando en esta área y que pueden involucrarse efectivamente en la construcción de comunidades comprometidas con la mejora y el desarrollo de las aplicaciones. Así se haría más clara la relación de este compromiso con los valores de la OGP.

¹ Disponible en: <http://bit.ly/1dSu1eR>

² El catálogo está accesible en: <http://bit.ly/1cZzZW6>

³ Comentarios aportados por Javier Barreiro, integrante del área Tecnología de la AGESIC, en una entrevista realizada el 4 de octubre de 2013.

12 | Trámites y servicios en línea

Texto del compromiso

Durante el 2012, además de identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano, se diseñarán modelos de simplificación de trámites y de indicadores que permitan seguir el proceso de implantación de los trámites en línea. Al terminar el quinquenio se pretende acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano	X	X		X	
2. Diseñar modelos de simplificación de trámites	X	X		X		
AMBICIÓN						
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL			
1. Identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano	Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante			
2. Diseñar modelos de simplificación de trámites	Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante			

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

HITO 1. IDENTIFICAR LOS TRÁMITES DE MAYOR INTERÉS PARA EL CIUDADANO

FECHA DE COMIENZO: 2012	FECHA DE CIERRE: 2012	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	<p>NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO</p>
----------------------------	--------------------------	--	--

HITO 2. DISEÑAR MODELOS DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

FECHA DE COMIENZO: 2012	FECHA DE CIERRE: 2012	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	<p>NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO</p>
----------------------------	--------------------------	--	--

PRÓXIMOS PASOS

1. Identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano	Mantenimiento y monitoreo de cumplimiento completo
2. Diseñar modelos de simplificación de trámites	Trabajo continuado en la implementación básica

¿Qué pasó?

El primer componente de este compromiso fue completado mientras que el segundo logró un cumplimiento sustantivo.

Los compromisos establecidos en la Agenda Digital 2011-2015 establecían que un 80% de los trámites más utilizados por los ciudadanos y un 60% del volumen total de trámites a cargo de la administración debían estar en línea. Dado que el cumplimiento de esta meta se veía inalcanzable si los trámites se abordaban uno a uno, se resolvió realizar una consultoría para realizar una transformación, a gran escala y estandarizada, de un amplio conjunto de trámites.¹ Como parte de esta consultoría, en 2012 se identificaron los trámites de mayor importancia según el interés de la administración, su volumen y el interés del ciudadano. Esto se hizo a través de una encuesta sobre diferentes aspectos o atributos de los trámites, por ejemplo, el plazo de demora, la facilidad de acceso, el tiempo de entrega, el tiempo de espera en oficina, etc. Esta encuesta permitió la elaboración de una matriz de priorización de trámites para los diferentes organismos de la administración. El paso siguiente fue la elaboración de un modelo de simplificación basado en cuatro componentes:

priorización, estandarización, gestión del cambio, y comunicación al público interesado. En la actualidad, una experiencia piloto está siendo desarrollada en el Ministerio de Salud Pública. En ella se utilizan la mencionada matriz de simplificación para algunos trámites como el registro de títulos universitarios y el control de las recetas en las que se prescriben psicotrópicos.

A su vez, en julio de 2013, el Presidente de Uruguay aprobó el Decreto N° 177/013 de simplificación y modernización de trámites administrativos.² Entre otras medidas, el decreto obliga a todos los organismos de la administración a presentar, en un plazo de 120 días, planes de acción destinados a:

- Publicar en su sitio web y en el Portal del Estado Uruguayo cada trámite que ofrece con la indicación correspondiente para su realización.
- Analizar los trámites que ofrecen a los efectos de evaluar su pertinencia y eliminar los requisitos que no sean indispensables, a excepción de los exigidos por la normativa legal.

Relevancia

Aunque su implementación aún no está completa, este compromiso es altamente relevante y transformador ya que supone orientar a la administración, haciendo foco en el ciudadano, y no solo atendiendo la eficiencia de los procesos al interior de la administración. Esto resulta especialmente relevante si se logra su aplicación a trámites de carácter universal como son la obtención de la cédula de identidad o la credencial cívica. La AGESIC viene trabajando junto con los organismos de la administración central en la definición de planes de simplificación y puesta en línea de trámites. También se trabaja junto con otros organismos como por ejemplo, la Corte Electoral, en un proyecto piloto para que la toma de la huella dactilar sea hecha mediante un scanner. Asimismo, es posible que la Corte considere la incorporación de un mecanismo de agenda telefónica para el otorgamiento de citas y horas.³

¿Cómo avanzar?

En primer lugar, se recomienda dar cumplimiento a los dos principios que establece el decreto presidencial para la simplificación de trámites. En segundo lugar, se recomienda ampliar la experiencia piloto realizada en el Ministerio de Salud Pública hacia otros ministerios y otras áreas de la administración de manera que alcance a una mayor cantidad de trámites, priorizando los más relevantes para la ciudadanía. Los 120 días que establece el decreto para hacer pública la información en los sitios web de los organismos se cumplieron en diciembre de 2013 por lo que para esa fecha debían estar identificados los trámites que cada organismo simplificaría y colocaría en línea.

¹ Información suministrada por Marcelo Guinovart, Director de Organismos y Procesos dentro del a AGESIC, en una entrevista realizada el 3 de octubre de 2013.

² Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bancodatos/tramites.htm>

³ Información suministrada por Marcelo Guinovart, Director de Organismos y Procesos, AGESIC, en una entrevista realizada el 3 de octubre de 2013.

13 | E-Fondos Ciudadanos

Texto del compromiso

Los e-fondos son un mecanismo de ayuda técnica y financiera dirigida a organismos de la Administración Central para el desarrollo de soluciones de Gobierno Electrónico. Estas soluciones buscan innovar en la relación entre ciudadanos y la administración pública, aprovechando el uso de la tecnología. Los organismos responsables son: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, AGESIC y organismos involucrados. En 2012 por primera vez los ciudadanos podrán participar proponiendo trámites y servicios que quieran que estén en línea y las tres mejores propuestas serán desarrolladas.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Organismos involucrados en las ideas seleccionadas				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
				X		X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
2012	2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

En 2012 se realizó la cuarta edición de los e-Fondos de Gobierno Electrónico. Esa fue la primera vez que se realizó un llamado para que la ciudadanía presentara propuestas para poner trámites y servicios en línea.¹ Se recibieron aproximadamente 50 iniciativas postuladas a través del portal de la AGESIC. Si bien el compromiso exigía implementar tres propuestas, finalmente solo cinco fueron seleccionadas conforme al interés que éstas generaron en el comité evaluador.² Las cinco propuestas seleccionadas fueron las siguientes:

1. Que la Dirección General de Defensa del Consumidor presentara datos abiertos.
2. Que estos datos pudieran ser vistos desde un dispositivo móvil.
3. Simplificación del trámite del pasaporte.
4. Simplificación de los trámites de apertura de una empresa.
5. Simplificación de los trámites para gestionar la credencial cívica.

Hasta ahora se han implementado las dos propuestas vinculadas a la Dirección de Defensa del Consumidor y se ha simplificado el trámite para la obtención del pasaporte para el cual ya no es exigible la partida de nacimiento. La simplificación de las gestiones para la inscripción de una empresa aún está en proceso ya que, por involucrar a varios organismos, tiene un mayor grado de complejidad. En cuanto a la simplificación del trámite para gestionar la credencial cívica, se ha logrado un acuerdo entre la Corte Electoral y la AGESIC para implementar un sistema de agenda telefónica que estará operativo a comienzos de 2014. Debido a que estas acciones están pendientes, el cumplimiento de este compromiso fue calificado como sustantivo.

Relevancia

Por primera vez se abrió un espacio para que los ciudadanos propusieran mejoras en trámites y servicios de la administración pública. Esto permitió conocer de primera mano cuáles eran sus prioridades a la hora de introducir mejoras en los trámites y consultas.

¿Cómo avanzar?

Se recomienda continuar avanzando en el cumplimiento de las propuestas ya aprobadas y, muy especialmente, continuar y profundizar la línea de los e-fondos atendiendo tres aspectos importantes:

1. La participación de representantes de la ciudadanía en los procesos de selección;
2. La disponibilidad de fondos no solamente para organismos públicos sino también promoviendo la co-participación de organizaciones de la sociedad civil;
3. La evaluación de los fondos incluyendo una óptica de servicios a la ciudadanía.

¹ Información disponible en: <http://bit.ly/AhHGHc>

² Entrevista con Marcelo Guinovart, Director de Organismos y Procesos dentro de AGESIC, realizada el 3 de octubre de 2013.

14 | Incorporar ventanillas únicas electrónicas

Texto del compromiso

Para contribuir a mejorar los servicios prestados al ciudadano, esta iniciativa plantea la simplificación y unificación de procesos, de forma tal que el Estado se presente ante los ciudadanos de manera uniforme y como una entidad integrada. Los organismos responsables son AGESIC y organismos involucrados. A lo largo del quinquenio se pretende incorporar y mejorar las siguientes ventanillas únicas centralizadas accesibles por múltiples canales; entre ellos web y móvil: Ventanilla única del ciudadano, Ventanilla única de la seguridad pública, Ventanilla única del comercio exterior, Ventanilla única de la vivienda y Ventanilla única de la empresa.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Organismos involucrados en cada una de las ventanillas				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
2012	2015	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

¿Qué pasó?

Este compromiso resultó muy difícil de evaluar por cuanto reúne a un conjunto de iniciativas muy variadas que presentan a su vez distintos grado de avance. La noción de “ventanilla única” remite a la idea de unificar gestiones que previamente debían ser realizadas en varios organismos, llevándolos a una sola ubicación o permitiendo su resolución en una única instancia. Para avanzar en ello, es necesario lograr acuerdos y convenios entre organismos públicos que permitan aumentar su interconexión e interoperabilidad con el objetivo de no duplicar trámites, simplificar procedimientos y evitar la solicitud de información que la administración ya posee.¹ En definitiva, se trata de adoptar una gestión pública centrada en la perspectiva y el interés del ciudadano.

Ventanilla única de la empresa

Esta meta es la que registra más avances en comparación con las otras. Se ha logrado integrar los procesos y requisitos exigidos por el BPS, el Banco de Seguros del Estado (BSE), el MTSS y la Dirección General de Impositiva (DGI) para inscribir una empresa. Con el apoyo de la AGESIC se creó el servicio “Empresa en el día” el cual permite la apertura de sociedades comerciales (sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada) y empresas unipersonales (solamente en la oficina de Salto) en un tiempo aproximado de 24 horas a partir de su presentación.² Estos avances están directamente relacionados con las acciones impulsadas por el compromiso 15 de e-fondos ciudadanos.

Ventanilla única de comercio exterior (VUCE)

En esta área se vienen realizando avances significativos aunque el sistema todavía no está operativo. El objetivo es contar con un único punto de ingreso para realizar todos los trámites asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito. Hasta la fecha se ha avanzado en algunas experiencias piloto y en la fase de capacitación pero no se ha logrado ingresar a la etapa de producción.³

Ventanilla única de vivienda

En esta área se constataron dificultades para identificar avances concretos pese a que ha habido intentos por articular iniciativas y coordinar a los distintos organismos públicos involucrados. En este contexto, se considera positivo el haber logrado centralizar toda la información disponible sobre esta temática en la sección de Vivienda del Portal del Estado uruguayo.⁴ Ante la dificultad de coordinar acciones y articular a organismos, algunos informantes consideraron que centralizar la información es un requisito previo para alcanzar mayores niveles de interoperabilidad.

Ventanilla única del ciudadano

Resulta difícil verificar el grado de cumplimiento de esta iniciativa debido a lo amplia que es su definición. Por un lado, la iniciativa refiere a una serie de funciones vinculadas al Portal del Estado uruguayo (www.portal.gub.uy), herramienta que, junto con los subportales que lo integran, es una especie de ventanilla única de información de toda la administración. Por otra parte, también se incluye en esta iniciativa el subportal www.tramites.gub.uy el cual permite visualizar todos los trámites de la administración central, los requisitos necesarios para iniciarlos, e inclusive, hacerlos electrónicamente en los casos en que ya están disponibles por este medio. Según manifestó José Clastornik, Director Ejecutivo de AGESIC a la prensa, la realidad es que “de los casi mil trámites que hay actualmente, poco menos del 20% están en forma electrónica y los ofrece cada institución en sus propios portales. Lo que hacemos con www.tramites.gub.uy es agruparlos en un único lugar para prestar una mejor atención y que sean fácilmente accesibles”.⁵

Para la ventanilla única en seguridad pública, no fue posible identificar acciones.

Relevancia

Resulta difícil estimar la relevancia de las metas vinculadas a este compromiso dada la heterogeneidad y varianza de sus componentes. Por un lado, parece imprescindible alcanzar el piso mínimo de contar con información centralizada en la web sobre los temas y trámites de consulta más frecuentes. Sin embargo, esto es insuficiente y es necesario dar pasos adicionales, especialmente para determinar la relevancia de este compromiso respecto a los valores de OGP.

Tal como fue redactado originalmente, el compromiso no muestra una relevancia clara en relación a los valores del OGP. A la hora de pensar en las nuevas propuestas es importante pensar en algunas características que lo harían más relevante, por ejemplo:

- Ser multi-servicio, vale decir, capaz de ofrecer al ciudadano la variedad de servicios que necesita para resolver una necesidad específica en un único lugar;
- Ser multi-canal, es decir, que no solamente permita la disponibilidad de los servicios y la información a nivel de internet y de aplicaciones móviles, sino que también cuide la atención presencial como un canal que sigue siendo muy importante para muchos ciudadanos; y
- Ser multi-coherencia, o sea, que plantea la necesidad de lograr una coherencia básica entre los diferentes organismos del Estado de modo que existan criterios comunes en cuanto a la información que se solicita y los requisitos para la realización de trámites.

¿Cómo avanzar?

En consecuencia, recomendamos:

- Fortalecer el rol de la AGESIC como agente responsable del seguimiento y monitoreo de los procesos. Esto supone contar con un plan de trabajo detallado y preciso en torno a cada objetivo, con información actualizada sobre el grado de avance en cada una de las metas.
- Avanzar en una estrategia de persuasión y capacitación centrada en los beneficios que el nuevo sistema tendría tanto para el ciudadano como para los organismos, ya que una de las principales dificultades parece estribar en la dificultad para construir consensos entre los organismos públicos involucrados.

¹ Entrevista a Virginia Pardo, Directora del área Ciudadanía Digital de AGESIC.

² Disponible en: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2462/1/agesic/empresa_en_el_dia.html

³ Véase <http://vuce.gub.uy/procesos-vigentes/>

⁴ Ver subhome de Vivienda en el PEU, disponible en: <http://vivienda.gub.uy/>

⁵ Nota de prensa del Diario La República. Disponible en: <http://bit.ly/1dSvMsw>

15 | Portal del Estado Uruguayo

Texto del compromiso

Guía completa y organizada de trámites e información del Estado uruguayo. El organismo responsable es AGESIC. Durante el 2012 se realizarán campañas de difusión a la ciudadanía en medios digitales, manteniendo el fuerte compromiso de maximizar el uso del portal y continuar aumentando el número de accesos al mismo. Se continuará ampliando la cantidad de información disponible agregando nuevas páginas que integren todo lo referente a cierto tema de interés. Se incluirán herramientas de participación ciudadana que fomenten la interacción con la ciudadanía. El Portal del Estado será el punto de acceso al catálogo de datos abiertos de gobierno del país.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X		X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 2010	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

Dentro de los objetivos (Objetivo 10) de la Agenda Digital Uruguay (ADU) 2008-2010 ya se encontraba la meta vinculada con la implementación del Portal del Estado Uruguayo: "Desarrollar y perfeccionar el Portal del Estado, perfilándolo como la principal puerta de acceso digital a las dependencias de la Administración Pública y sus servicios, así como instrumento de transparencia y participación ciudadana".¹ Durante 2010 se trabajó en el diseño del PEU (portal.gub.uy) y a fines de ese año se implementó una versión Beta que recibió aportes y sugerencias de mejora por parte de los ciudadanos. En marzo de 2011 quedó operativa una versión definitiva y se llevaron adelante una serie de acciones tendientes a mejorarla, completar su información e incorporar nuevas funcionalidades.

A diciembre de 2011, el inicio del período de implementación del Plan, el PEU tenía unas 56 páginas secundarias. Se liberó la primera versión móvil del Portal y se implementó un mecanismo de participación ciudadana mediante la aplicación de encuestas. Fue en este contexto en que se formulaba el compromiso incluido en el Plan 2012, con las siguientes acciones:

- A nivel de interfaz del PEU, se implementaron mejoras para cumplir con los requerimientos mínimos de AGESIC y se trabajó en la producción de enfoques específicos en la portada para la promoción del tema Protección de Datos Personales y el tema Datos abiertos.
- En cuanto a la completitud de la información, se mejoró la subpágina datos.gub.uy. y se agregaron dos nuevas subpáginas además de nuevas funcionalidades como la posibilidad de acceso e interacción con el catálogo de datos abiertos del Estado (datos.gub.uy).
- A nivel de difusión, se realizaron campañas de comunicación y difusión en medios digitales y presentaciones en organismos comunicando los servicios del Portal y Buscador (buscador.gub.uy), y la posibilidad de trabajo conjunto en mejorar la categorización de información. A fines de 2012 buscador.gub.uy era utilizado como motor de búsqueda en 10 sitios del Estado uruguayo, y se

habían implementado 7 portales de la sección Presidencia utilizando la infraestructura del Portal del Estado.²

Por estas actividades, los investigadores del MRI calificaron a este compromiso como sustancialmente cumplido.

Relevancia

El Portal del Estado Uruguayo es una puerta de entrada hacia todos los sitios que proveen contenidos de valor a los ciudadanos. El impacto directo en la ciudadanía tiene que ver con que el Portal cuenta con un conjunto variado y valioso de perfiles y áreas temáticas que organizan la información y redirigen a los visitantes rápidamente hacia los sitios del Estado que disponen de la información que buscan.

De acuerdo con la información aportada para esta investigación, la facilidad de uso del sitio es muy buena, y la valoración de los usuarios es muy positiva, particularmente de aquellos que están relacionados con un tema específico y encuentran en el Portal una página secundaria con información amplia pero referida a ese tema específico.

El impacto de la utilización de tecnología ha sido radical. Mientras que antes se realizaban muchas operaciones manuales que producían poca información, la que muchas veces estaba desactualizada, la aplicación de tecnología, ya sea para la adquisición automática de información, o de Workflow para las áreas que requieren intervención humana, producen ahora un volumen significativamente mayor de información que está siempre actualizada y sobre la que la catalogación es automática. El resultado es que la navegación y la búsqueda son mucho más sencillas y eficientes.

A través del buscador se maximiza y potencia la búsqueda personalizada dentro del dominio del Estado de forma de asegurar que el usuario rápida y fácilmente pueda acceder a la información que necesita. Teniendo en cuenta que al saber lo que la ciudadanía más busca, se organiza, cataloga, ordena y mejora el acceso a dicha información, priorizando lo que el ciudadano quiere encontrar, y no lo que el Estado quiere mostrar.

Es muy interesante también observar que, a dos años de la puesta en producción de la versión para móviles del Portal del Estado Uruguayo (diciembre 2011), las visitas a su página principal y a la sub página de llamados y concursos desde móviles, figuran dentro de las 10 páginas más vistas de todo el sitio. En el año inicial de su lanzamiento, solamente el 1% de las visitas al Portal eran realizadas a través de estos dispositivos mientras que en el 1° semestre de 2013 dicho porcentaje aumentó al 10%.³

¿Cómo avanzar?

Recomendamos seguir trabajando en las tres líneas de acción de este compromiso :

1. Aumentar la completitud de la información.
2. Ampliar la difusión del Portal.
3. Mejorar los mecanismos de participación.

En primer lugar, es prioritario que el Portal ofrezca información sobre el 100% de los trámites de la administración pública. Esto requiere un primer esfuerzo por determinar con exactitud cuál es el total de trámites si se quiere tener una medida para evaluar el cumplimiento de esta meta.

También es necesario desplegar acciones inmediatas y efectivas ante la profunda falta de conocimiento del Portal por parte de la ciudadanía. Las escasas campañas de difusión realizadas en medios digitales en 2011 demostraron que las mismas tienen un impacto positivo en la cantidad de visitas al Portal.

Por último, se recomienda también implementar nuevas formas de interacción y participación con la ciudadanía de manera que ésta pueda comunicar con facilidad su opinión sobre el Portal, la ausencia de información referida a algún trámite o sobre algún tema de su interés. Si bien actualmente existe un formulario que permite al ciudadano informar si no ha encontrado cierto trámite, es necesario implementar nuevas formas de participación que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del ciudadano.

¹ Documento de ADU 2008-2010: <http://bit.ly/18btAtx>

² Datos aportados por Sandra Sayanes. Gerenta del Portal del Estado Uruguayo, en una entrevista realizada el 3 de octubre de 2013.

³ Documento "Portal y Buscador del Estado Uruguayo, una nueva puerta de acceso a la información" elaborado por AGESIC. Septiembre 2013.

16 | Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas Consulares de la República

Texto del compromiso

Se planifica cubrir el 50% de la red consular para fines del 2012, y luego continuar con su implementación de forma progresiva. Los organismos involucrados son: Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Ministerio del Interior y AGESIC.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento) y Ministerio del Interior				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Crear comunidades más seguras				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	Fines de 2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Ninguno: abandonar el compromiso						

¿Qué pasó?

Hasta 2012 los pasaportes solicitados en el exterior requerían del envío de la huella digital en forma manual y no se cumplía con los estándares internacionales de seguridad. A partir de 2012 se coordinó en forma conjunta entre el Ministerio del Interior (MI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) la aplicación de un software que facilita el envío de la documentación por vía electrónica sin que tenga que hacerse mediante “valija diplomática”. Esto permite acortar los plazos de obtención del pasaporte. No obstante, una vez expedido el pasaporte por la Dirección Nacional de Identificación Civil, el mismo sigue siendo enviado al consulado correspondiente mediante el mecanismo de “valija diplomática”. El cumplimiento de este compromiso exigió mejorar la coordinación entre el Ministerio del Interior (específicamente la Dirección Nacional de Identificación Civil) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación).¹

En 2012 se cumplió con la meta de comenzar a funcionar con este nuevo sistema en 14 Consulados Generales. Si bien el compromiso solamente hacía referencia a los pasaportes comunes para la emisión de pasaportes de urgencia (una nueva modalidad de documentación de viaje que se está desarrollando como sustituto del “válido de viaje por una única vez”) el MRREE trabaja también con Policía Técnica a los efectos de tener información en línea sobre antecedentes penales de los ciudadanos.

Relevancia

A diferencia de la mayoría de los compromisos incorporados al Plan, este fue uno de los pocos que provino de organismos externos a la AGESIC. En cuanto a su relevancia, el cumplimiento del compromiso ha permitido acortar los plazos y reducir los costos de obtención del pasaporte para los ciudadanos aunque no puede ubicarse en la categoría de una transformación sustantiva ni de relación significativa con los valores de la OGP.

¿Cómo avanzar?

Dado que este compromiso no constituye un aporte relevante a los valores de gobierno abierto se sugiere no incorporarlo en los próximos planes.

¹ Información suministrada por Hugo Caussade, de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE, en una entrevista realizada el 30 de octubre de 2013.

17 | Convenio de la Apostilla

Texto del compromiso

En 2011 fue promulgada la Ley N° 18.836, habilitando el ingreso de Uruguay al denominado sistema de la "Apostilla", en virtud del cual se elimina el requisito de la legalización diplomática y consular de los documentos públicos que se originen en un país parte de la Convención de La Haya y que se pretenden emplear en otro. En octubre de 2012 el sistema estará operativo en Uruguay, simplificando sensiblemente el intercambio internacional de documentos, favoreciendo a los ciudadanos uruguayos en el exterior a la hora de lograr la validez de los documentos públicos en el extranjero, así como de aquellos procedentes de otras naciones para que puedan tener efectos jurídicos en Uruguay.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	No				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
2012	Octubre de 2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Ninguno: abandonar el compromiso						

¿Qué pasó?

El sistema de apostillado se encuentra en pleno funcionamiento desde octubre de 2012, habiéndose cumplido con esta meta. Desde octubre de 2012, el MRREE puso en vigencia la solicitud de la apostilla como forma de agilizar los trámites. Desde esa fecha, quienes deseen autenticar un documento público de origen uruguayo para ser utilizado en otro país deben solicitar una apostilla al MRREE, que verificará el origen y, si corresponde, certificará el documento. Del mismo modo, desde octubre de 2012, las apostillas de los países firmantes de la Convención quedaron automáticamente reconocidas para los trámites en Uruguay. Los documentos públicos de los países que no firmaron la Convención deben realizar los trámites habituales.

El proceso de implementación del apostillado necesitó de acuerdos interinstitucionales y de la creación de un grupo de trabajo que informó sobre el mecanismo y los beneficios de la apostilla. También se contó con el aporte de técnicos españoles que brindaron capacitación a los funcionarios uruguayos sobre cómo utilizar la nueva herramienta.

Relevancia

La implementación de este convenio permite que los uruguayos residentes en el exterior ahorren tiempo y dinero a la hora de validar sus trámites en los países en que residen y también beneficia a los extranjeros que necesitan realizar trámites en Uruguay. El convenio incluye todos los trámites públicos, como documentos notariales, exhortos internacionales, títulos universitarios, certificados judiciales de antecedentes penales, partidas de nacimiento y defunción, certificados de salud y certificados de sanidad animal.

Dado el flujo migratorio estructural de Uruguay, el cumplimiento de este compromiso se entiende como relevante, especialmente teniendo en cuenta que los principales países de destino forman parte del Convenio de la Apostilla (vale mencionar que hay 150.000 uruguayos viviendo en Argentina, 80.000 viviendo en España, y 57.000 viviendo en Estados Unidos; y los tres países son suscriptores del citado convenio).¹ Según Lourdes Boné, Directora de la Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE, el ingreso de Uruguay a la Convención de la Apostilla, el 14 de octubre de 2012, marcó un hito político ya que supuso un cambio de enfoque en la gestión consular, el que, desde entonces, consideró al ciudadano como estando al centro de los servicios que se presta. "Se cambió el enfoque recaudatorio por un enfoque de derechos y servicios".² Sin embargo, tal como está descrito, no se evidencia la relevancia de este compromiso con respecto a los valores de OGP.

¿Cómo avanzar?

Dado que este compromiso no constituye un aporte claramente relevante en relación a los valores de gobierno abierto se sugiere no incorporarlo en los próximos planes.

¹ Declaraciones de Jorge Muiño, Subdirector de Asuntos Consulares de la Secretaría de Comunicación de Presidencia de la República, 12 de octubre de 2012.

² Declaraciones de Lourdes Boné, Directora de Asuntos Consulares de la Secretaría de Comunicación de Presidencia de la República, 15 de octubre de 2013.

18 | Comprobante fiscal electrónico

Texto del compromiso

Nuevo régimen de documentación de operaciones, por medio de comprobantes fiscales electrónicos (CFE). Permite sustituir la documentación en papel por documentación electrónica. Un CFE es un documento digital generado y firmado electrónicamente que tiene la misma validez legal y tributaria que la factura y otros documentos generados en papel. Los organismos involucrados son: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Impositiva. Para el 2014 se espera contar con Facturas y Tickets electrónicos disponibles para todas las empresas nacionales.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección General de Impositiva				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X	X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
20 de agosto de 2012	2014	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

En noviembre de 2011 la DGI lanzó el proyecto de CFE, cumpliendo con ello este compromiso. A partir de esa fecha también quedó disponible el sitio web www.efactura.dgi.gub.uy que contiene información de interés para los contribuyentes.

Con la finalidad de dar un marco normativo al régimen de los CFE, a comienzos de 2012 fueron emitidos el Decreto 36/012 y la Resolución de la DGI 798/012.¹ Esta normativa permitió que, el 20 de agosto de 2012, la DGI y un supermercado realizaran la primera transacción electrónica del sistema CFE. El cumplimiento de este objetivo fue el resultado del trabajo conjunto entre la DGI y las empresas del Plan Piloto que acompañaron a este proceso.

Dentro del sistema de CFE se incluyen las e-facturas que documentan las operaciones realizadas entre contribuyentes, y los e-tickets que documentan operaciones con consumidores finales. Ambos tienen sus correspondientes notas de crédito y de débito. A su vez, el régimen incluye los e-remitos que documentan el movimiento físico de bienes y los e-resguardos que respaldan la retención y obtención de impuestos realizadas por los sujetos pasivos responsables.²

A octubre del 2013 el régimen se encontraba funcionando en 40 empresas que llevaban emitidos más de 80.000.000 de documentos electrónicos. Por otra parte, hay más de 300 empresas en proceso de certificación para poder ingresar al régimen y en fase de prueba.³

Relevancia

El régimen de Comprobante Fiscal Electrónico genera beneficios para todos los involucrados contribuyendo, en primer lugar, a que toda la sociedad se beneficie de un mayor cuidado del medio ambiente y, en segundo lugar, permitiendo a las empresas una notoria baja en sus costos operativos. Asimismo, el régimen mejora sustancialmente la cantidad, calidad y oportunidad de la información recibida por la autoridad tributaria, lo cual le permite perfeccionar el control del cumplimiento tributario de los contribuyentes. Este régimen también posibilita un mejor control de la evasión fiscal, reduciendo así los niveles de informalidad. Esto último contribuye a generar un entorno de competencia leal y transparente para los contribuyentes.⁴

¿Cómo avanzar?

Dado que hasta la fecha son mayoritariamente los grandes contribuyentes quienes están operando con el mecanismo de CFE, se recomienda dirigir los nuevos esfuerzos hacia la incorporación de pequeñas y medianas empresas al sistema. Son justamente estas empresas las que pueden verse más beneficiadas no obstante ello imponga un desafío mayor.

Hay que señalar también que una de las personas entrevistadas preguntó sobre la gran ambición de llegar a “todas las empresas nacionales”. Ante tal desafío, como investigadores del MRI, no recomendamos ajustar la meta a la baja sino seguir avanzando en la medida en que sea posible.

¹ Disponibles en <http://bit.ly/18Fr7YV> y <http://bit.ly/19jxUBU>

² Lucía Saint Martín, “El sistema de facturación electrónica”, Diario El País, suplemento Economía & Mercado, <http://bit.ly/1bhLOZF>

³ Datos aportados por Matías Dodel en una entrevista realizada el 22 de octubre de 2013.

⁴ Carta del Director de la DGI, Cdor. Pablo Ferreri, publicada en el sitio <http://bit.ly/1bKelóg>

V | AUTO-EVALUACIÓN

El Informe de Autoevaluación se presentó dentro del plazo estipulado pero no fue puesto a consideración pública, ni de las organizaciones de la sociedad civil como estaba previsto.

Al no haber sido puesto a consideración de ninguna de las partes involucradas, dicho Informe no contiene opiniones que no sean las del organismo gubernamental que lo redactó, la AGESIC. El Informe da cuenta del nivel de cumplimiento de todos los compromisos a través de porcentajes. En algunos de los compromisos se detectan faltas de evidencia de cumplimiento y en otros la información relativa a los avances se señala como escasa. A modo de ejemplo, en el compromiso referido a la E-participación ciudadana, se menciona que se realizó una investigación a partir de la cual se tomó la decisión de no avanzar en la creación de una Plataforma Electrónica de Participación Ciudadana pero los contenidos de esa investigación no son explicitados como tampoco lo son las razones que llevaron a tomar esa decisión.

Gráfico 2 | Pauta de Auto-Evaluación

¿Se publicó un informe de auto-evaluación anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe de acuerdo a los plazos preestablecidos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Según las partes interesadas, es adecuada la publicación en esta(s) lengua(s)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos en los borradores del informe de auto-evaluación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	No se aplica
¿Se colocó el informe en el portal OGP?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluyó el informe de auto-evaluación una revisión de los esfuerzos de consulta?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Abarcó el informe todos los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Evaluó el cumplimiento según el plazo del compromiso?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Reafirmó el informe el compromiso del gobierno en materia de transparencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Describe la relación entre el Plan de Acción y las áreas de los Grandes Desafíos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

VI | ¿CÓMO AVANZAR?

Como resultado del análisis precedente y de las prioridades de las partes interesadas, esta sección ubica al Plan de Acción dentro del contexto específico nacional y destaca los posibles próximos pasos.

CONTEXTO URUGUAYO

Uruguay ha dado pasos importantes en los últimos años en el fortalecimiento del acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas aún cuando todos los sectores reconocen la necesidad de cuidar los logros alcanzados y seguir avanzando. Los avances han tomado la forma de progresos importantes en el diseño de marcos normativos, adecuación de formas institucionales y creación de instituciones, y de desarrollo de iniciativas que, desde la sociedad civil, promueven la transparencia del sector público y la rendición de cuentas de las propias OSC.

En el ámbito de la transparencia, la Ley N° 17.060, conocida como Ley Anticorrupción por su especificidad y centralidad en el ordenamiento jurídico uruguayo, fue aprobada en 1998. Más allá de las críticas que se le han hecho, esta norma inauguró el campo de la institucionalidad anticorrupción y vino tanto a llenar un enorme rezago legislativo como a cumplir con las obligaciones jurídicas internacionales asumidas por el Estado uruguayo, tras la adopción, en el plano interamericano, de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIC), aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1996. La Ley N° 17.060 introdujo novedades importantes que lentamente se han incorporado a la institucionalidad estatal, como la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado, actual Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) y primer organismo especializado en la prevención, control y asesoramiento en materia de corrupción.

En 2008 se aprobó una nueva norma de acceso a la información pública, la Ley N° 18.381. Esta Ley contiene normas fundacionales de una incipiente

institucionalidad en materia de transparencia y acceso a la información pública. En efecto, crea una Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) que, en la órbita de AGESIC, tiene como misión implementar las políticas públicas de transparencia y acceso a la información. Las OSC tuvieron sin duda un papel importante en los avances normativos logrados, cumpliendo también una importante función de control social. Por ejemplo, fue una coalición de organizaciones sociales, el GAIP, la que promovió la Ley N° 18.381. En julio de 2013, un movimiento de autores y creadores en diferentes áreas de la cultura, estudiantes y OSC, hizo que se retirara el artículo 218 de la Ley referida a la rendición de cuentas, artículo que modificaba la Ley de Derechos de Autor.¹ También varias OSC se movilizaron para contrarrestar la modificación a la Ley N° 18.381 que permite a los organismos declarar como reservada la información de control, evaluación y monitoreo durante los procesos previos a la toma de cualquier decisión de gobierno. Otro grupo de organizaciones se movilizó recientemente para expresarse sobre el proceso de gobierno abierto en Uruguay.² Por otra parte, las OSC en Uruguay también han comenzado a trabajar en aspectos relacionados con su propia transparencia y rendición de cuentas. Respondiendo al llamado de la Iniciativa Regional Rendir Cuentas, cerca de un centenar de organizaciones en Uruguay ha presentado en los últimos tres años informes colectivos de rendición de cuentas,³ informando acerca de sus actividades, recursos humanos y financieros, origen de sus fondos, y redes de contacto, entre otros.

PRIORIDADES DE LOS INTERESADOS

Para la evaluación del Plan de Acción 2012 de Gobierno Abierto del Uruguay, a través de una metodología que sigue las pautas de OGP⁴ que se basa en una combinación de entrevistas a varios interesados, grupos de discusión, consultas, encuesta en línea y análisis y revisión de documentos, el equipo del MRI logró involucrar a una amplia gama de partes interesadas. Así, se realizaron consultas presenciales con OSC, en la forma de un grupo focal de discusión, y se aplicó una encuesta en línea⁵ que fue respondida por una extensa gama de representantes de la sociedad civil, el sector académico, el gobierno central y gobiernos locales, periodistas y otros.

Estas dos fuentes de información indican que los compromisos considerados como más relevantes son los relativos al Acceso a la Información Pública y al Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia. En la encuesta virtual, a modo de ejemplo, estos compromisos fueron considerados como los más relevantes por el 80% y el 64% de quienes respondieron, respectivamente. Los representantes de la sociedad civil consideran más relevantes a los compromisos directamente relacionados con el derecho a la participación ciudadana, al establecimiento de mecanismos y a las herramientas que facilitan la transparencia y dan las garantías necesarias para acceder y utilizar la información en beneficio de los ciudadanos.

En coincidencia con la posición de los actores de la sociedad civil, los responsables gubernamentales del Plan de Gobierno Abierto, destacan, en primer lugar, a los compromisos vinculados al acceso a la información pública y la transparencia ya "que estos tienen un valor directo para la ciudadanía desde una perspectiva de derechos humanos".⁶ También destacan aquellos compromisos "que están llamados a transparentar la gestión pública, como el Sistema de Compras Estatales (SICE) o el sistema de llamados para acceder a cargos del Estado (Uruguay Concursa)".⁷ El valor de estos compromisos está en que generan institucionalidad y marcan una forma diferente de trabajar, más allá de lo tecnológico. Finalmente, destacan aquellos compromisos vinculados a la participación, mencionando,

particularmente, los proyectos de e-participación, ya que son los que permiten escuchar a la ciudadanía y, a partir de eso, tomar acciones.

Estas tendencias se reiteran cuando se consulta sobre los compromisos y acciones que deberían ser incluidas en un nuevo Plan de Gobierno Abierto. Tanto la encuesta virtual como las consultas presenciales muestran que la prioridad está en las acciones referidas a la "Transparencia y rendición de cuentas", el "Acceso a la Información Pública", la "Atención al ciudadano y respuesta a demandas" y la "Participación Ciudadana". En el campo del acceso a la información pública, se reclaman específicamente acciones referidas al cumplimiento, implementación y ajustes a la Ley 18.381. En relación a datos abiertos, la demanda se concentra en la necesidad de avanzar en la fijación de estándares, y en empoderar al grupo de trabajo que se ha conformado para esta temática. En el tema de la participación, se sostiene la necesidad de avanzar en la aprobación de un marco legal que brinde garantías y promueva mecanismos de participación ciudadana y monitoreo de la gestión pública.

RECOMENDACIONES

Con base en las informaciones y opiniones recabadas de múltiples interlocutores durante el proceso de esta evaluación, presentamos una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la formulación e implementación de próximos planes de Gobierno Abierto.

1. La formulación del plan de gobierno abierto

Definir metas más precisas, medibles y verificables. Para ello es importante que la formulación de cada una de las metas esté acompañada de un indicador concreto, con una referencia temporal clara y la identificación de un responsable de documentar los resultados alcanzados. En varios compromisos la formulación de las metas hizo difícil establecer con claridad si la misma se había cumplido o no, y en qué grado.

Cuidar el balance final de los compromisos incluidos en el Plan de manera que cubran adecuadamente los principios que inspiran a la

OGP. Dado que la mayoría de los compromisos incluidos en el Plan de Gobierno Abierto fue toma de agendas preexistentes (ej. Agenda Digital) o derivó de marcos conceptuales anteriores (ej. Gobierno electrónico), el Plan 2012 presentó fuertes sesgos hacia los temas de gobierno electrónico en detrimento de los compromisos orientados a los pilares de integridad pública, participación y colaboración ciudadana. Esta falencia debería ser subsanada en el nuevo plan.

Asumir una mirada más estratégica para el segundo plan. La lógica de construcción del Plan 2012, basada en la postulación de proyectos principalmente por parte de organismos públicos, produjo una fragmentación de los compromisos restándole perspectiva global y eficacia a las acciones. Es necesario que el Equipo de Trabajo a cargo del Plan establezca los énfasis y estimule las acciones en aquellas aéreas consideradas prioritarias, especialmente por parte de la ciudadanía. De lo contrario, el plan tenderá a reproducir aquellas acciones definidas como prioritarias en el marco de otras agendas y otros planes y que no necesariamente son las más relevantes para los principios de Gobierno Abierto.

Cuidar el balance en cuanto a los organismos de procedencia y los organismos responsables de los compromisos incluidos en el plan. La gran mayoría de estos organismos fueron propuestos por la AGESIC, con alguna excepción como el caso de los propuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta situación produce un cierto "desentendimiento" de los organismos de la administración pública hacia la agenda de Gobierno Abierto, la que tiende a ser vista como exclusivamente de la órbita de la AGESIC. Esto lleva a bajos niveles de compromiso y responsabilización con la agenda de gobierno abierto por parte de muchas agencias de gobierno.

2. Los mecanismos de participación, consulta y monitoreo del Plan

Utilizar los medios de comunicación masiva para informar a la ciudadanía sobre las iniciativas de gobierno abierto y las oportunidades para participar. La consulta pública realizada para el Plan 2012 fue muy acotada en el tiempo (apenas 15 días) y tuvo una difusión limitada a la publicación del llamado a consulta en la web institucional de la AGESIC y al envío de algunos correos. Apenas 1 de cada 10 encuestados declaró saber acerca de esta consulta a la sociedad civil.⁸

Trabajar en una estrategia de difusión y presentación del Plan dirigida a las diferentes partes interesadas. Llama la atención que, de los 62 referentes consultados en la encuesta on-line, más de dos tercios (68%) desconocía por completo los contenidos del Plan. Dada la cantidad de actores involucrados, es importante contar con una estrategia de difusión que acompañe al plan a los efectos de lograr los resultados esperados. Las partes involucradas debería incluir una presentación del plan a las universidades y centros académicos, periodistas, cámaras empresariales (especialmente de la industria del software), asociaciones de ONG y organizaciones vinculadas a temas de transparencia, acceso público a la información y derechos humanos, y comunidades de software libre, entre otras.

Crear mesas temáticas para la incorporación de representantes de la sociedad civil al equipo de trabajo. Esto obviamente requiere de la definición de reglas de juego claras en cuanto a los mecanismos de designación de dichos representantes, su poder de decisión en la elaboración del plan, y su rol durante la etapa de implementación y monitoreo. Dada la complejidad y variedad de los temas de gobierno abierto, la existencia de mesas temáticas específicas permitiría realizar un seguimiento más especializado y cercano de cada uno de los temas.

Mantener una instancia de monitoreo y seguimiento de las acciones y del cumplimiento de las metas. Este puede ser el equipo de trabajo, o una instancia similar pero la existencia de una

instancia permanente de seguimiento del plan es indispensable en tanto aportaría: a) mayores niveles de coordinación y sinergia entre los responsables de los diferentes compromisos, b) información actualizada sobre el estado de situación de cada una de las metas, y c) retroalimentación permanente de los representantes de la sociedad civil sobre la marcha de los compromisos asumidos.

Crear una plataforma amplia de organizaciones vinculadas a la temática de gobierno abierto.

Independientemente de la representación formal de las OSC en el equipo de trabajo, tal plataforma proveería un espacio para sumar esfuerzos, coordinar acciones y fortalecer la participación de la sociedad civil en el diseño, la implementación y el monitoreo del plan. En la administración pública, la consolidación de una alianza de organizaciones, lejos de ser vista como una amenaza, debería ser considerada como un ámbito complementario a la acción gubernamental, aunque ello no esté exento de conflictos.

3. Los contenidos del Plan

Acceso a la Información Pública: incluir metas concretas para mejorar la implementación de la Ley 18.381 vinculadas al control o fiscalización del cumplimiento de la norma; la estricta observancia de los plazos y procedimientos; el contralor de la clasificación de información; la difusión y consolidación de las competencias de la UAIP para recibir denuncias o quejas de los ciudadanos, y, en general, para establecer mecanismos de consulta, asesoramiento y asistencia legal para que las

personas puedan ejercer sus derechos. También debieran incluirse acciones concretas para permitir mejoras en el diseño institucional del órgano de control, incluyendo la reforma de la ley en aspectos en los que se han detectado dificultades.

Participación ciudadana: incluir metas ambiciosas que promuevan un giro en la cultura gubernamental hacia una gestión pública más participativa. En este sentido es imperioso contar con un marco legal que brinde garantías a los ciudadanos, haciendo exigible la incorporación de mecanismos de participación en los diferentes ámbitos de la gestión pública. También es importante incorporar la perspectiva ciudadana a la hora de formular e implementar algunos compromisos, como en el caso del GRP o el expediente electrónico. En ambos casos, los logros y avances alcanzados no han podido ser traducidos de manera igualmente efectiva en beneficios para la ciudadanía.

Transparencia y Datos Abiertos: fortalecer el trabajo que viene realizando el Grupo de Datos Abiertos, en el cual se ha logrado un excelente dialogo y participación de varias unidades y organismos, así como también instituciones académicas. Este espacio ha servido para avanzar la agenda y necesita ser empoderado y formalizado. Para algunos, esta iniciativa constituye, en los hechos, la mejor práctica que tiene el gobierno uruguayo en la materia, y sus aprendizajes podrían ser extrapolables a otros temas de Gobierno Abierto.

¹ Ver <http://www.juntemosfirmas.org/petitorio-Eliminar-el-articulo-218-de-la-Rendicion-de-Cuentas-ejercicio-2012-236> y <http://derechoalacultura.org/2013/07/17/chau-218-hola-debate/>

² Ver <http://bit.ly/18o0GRF> y <http://bit.ly/1eSUntl>

³ Ver ejercicios de Uruguay 2010, 2011 y 2012 en www.rendircuentas.org

⁴ Ver Sección VI, anexo metodológico, de este informe.

⁵ Ver detalles de ambas técnicas en la Sección VI, anexo metodológico, de este informe.

⁶ Opiniones vertidas por Virginia Pardo, Directora de Ciudadanía Digital de AGESIC.

⁷ Opiniones vertidas por Virginia Pardo, Directora de Ciudadanía Digital de AGESIC.

⁸ Encuesta virtual realizada en el marco de esta investigación. Ver la Sección VI, anexo metodológico, de este informe.

ANEXO: METODOLOGÍA

Como complemento a la auto-evaluación nacional, investigadores del país participante elaboraron un informe independiente. Estos expertos usan una metodología común que sigue las pautas de la OGP basadas en una combinación de entrevistas con partes interesadas locales y análisis y revisión de documentos.

INTRODUCCIÓN

El informe de progreso en los planes de acción de la OGP se basa en una combinación de entrevistas y el análisis de documentos e información obtenida en reuniones con interesados no-gubernamentales. El informe incorpora la auto-evaluación del gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil y organizaciones internacionales.

Los investigadores nacionales se reunieron con los interesados a fin de garantizar que éstos relatan en forma correcta los eventos del proceso de la OGP. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de los interesados. En esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que así lo requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al gobierno.

Este informe fue revisado por un Panel Internacional de Expertos para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación. Adicionalmente, el MRI fomenta decididamente el comentario público en los borradores de los documentos nacionales.

ENTREVISTAS REALIZADAS

Se realizaron entrevistas presenciales en profundidad con los responsables del Plan así como a los responsables de cada uno de los compromisos y otros interlocutores directos. Las entrevistas fueron realizadas entre el 3 y el 30 de octubre de 2013 y en algunos casos con la misma persona se requirieron varias entrevistas por la cantidad de información a recabar.

Agradecemos a las siguientes personas por las entrevistas y su contribución al informe:

- Virginia Pardo, Área Ciudadanía Digital, AGESIC (cuatro entrevistas)
- Victoria Koster, Área Ciudadanía Digital, AGESIC (dos entrevistas)
- Alicia Alonso, Agencia de Compras del Estado
- Javier Barreiro, Área Tecnología, AGESIC
- Juan Bertón, Área Ciudadanía Digital, AGESIC
- Guilherme Canela, UNESCO – Comité Técnico Asesor Gobierno Abierto
- Hugo Caussade, Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, MRREE
- Matías Dodel, Sociedad de la Información y del Conocimiento, AGESIC
- Alexandra Fernández, Área Gestión de Proyectos, ONSC
- Mariana Gatti, Área Servicios de Apoyo, AGESIC
- Marcelo Guinovart, Área Organismos y Procesos, AGESIC
- Karime Ruibal, Área de Organismos y Procesos, AGESIC
- Sandra Sayanes, Área Ciudadanía Digital, AGESIC
- Gustavo Suárez, Área Ciudadanía Digital, AGESIC

REUNIÓN #1: 17 DE OCTUBRE DE 2013

ICD organizó un grupo de discusión dirigido a integrantes de OSC vinculadas a la temática de gobierno abierto. La guía temática de esta reunión incluyó los siguientes temas:

- Perfil de los participantes y su vinculación con la agenda de gobierno abierto
- Percepción del proceso de elaboración del Plan de Gobierno Abierto 2012
- Participación en la elaboración e implementación del Plan
- Valoración de los compromisos incluidos en el Plan
- Recomendaciones sobre la elaboración del nuevo Plan
- Análisis del rol de la sociedad civil en la agenda de gobierno abierto

Participaron en este grupo:

- Edison Lanza, CAinfo
- Mariana Más, DATA / CAinfo
- Álvaro Rettich, Centro de Estudios de Software Libre (CESoL)
- Rodrigo Barbano, CESOL / Wikimedia Uruguay / Creative Commons Uruguay

A las personas que no pudieron participar en esta instancia se les envió un cuestionario auto-administrado que indagaba sobre los temas tratados en el grupo. A este cuestionario respondieron:

- Tania Da Rosa, CAinfo
- Fabrizio Scrollini, DATA
- Pedro Cribari, Uruguay Transparente

REUNIÓN #2: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Además de la instancia organizada por el equipo del MRI, los investigadores participaron en una actividad convocada por las organizaciones DATA y CAinfo con el objetivo de promover una mayor participación de la sociedad civil en el diseño e implementación del próximo Plan de Acción. Esa actividad contó con la participación de seis OSC.

ENCUESTA VIRTUAL

A efectos de conocer la percepción y opinión de otros actores, no necesariamente vinculados directamente a los temas de gobierno abierto, se realizó una encuesta en línea. El objetivo central fue recabar información sobre el nivel de conocimiento de la propuesta de gobierno abierto de Uruguay, el nivel de participación, la relevancia otorgada a los temas incluidos en el Plan y la opinión y sugerencias sobre temas que podrían ser incluidos en un próximo plan. La encuesta estuvo en línea desde el 19 al 25 de octubre.⁹ Fue enviada a referentes de opinión pública, integrantes de OSC, de instituciones académicas, y de organismos internacionales, entre otros. Se recibieron 85 encuestas respondidas, distribuidas de la siguiente manera según la afiliación organizacional de quien la respondió:

- Sociedad civil; 32%
- Academia; 19%
- Medios de comunicación; 8%
- Gobierno nacional; 8%
- Gobierno departamental; 7%
- Empresas; 7%
- Otros; 19%

La encuesta corrobora la percepción general respecto a la necesidad de una mayor difusión del Plan y sus objetivos. Un 73% de las personas que respondieron la encuesta no conocía el Plan y un 94% no participó en forma alguna en su diseño o implementación.

SOBRE EL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

El MRI es una manera clave para que los gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la OGP. Un Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- Yamini Aiyar
- Debbie Budlender
- Jonathan Fox
- Rosemary McGee
- Gerardo Munck

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org



Independent Reporting Mechanism
Open Government Partnership
c/o OpenGovHub
1889 F Street NW
2nd Floor
Washington, DC 20006

Open
Government
Partnership

